



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Incidencia de los Comités Únicos de Barrio –CUB’s-
en el Desarrollo Comunitario de la
Colonia La Florida, Zona 19 de Guatemala**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Lesbia Hermelinda Contreras Esquivel

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2019



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Albertina Dávila
Revisora Licda. Lucrecia Palmira



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESIS

Guatemala 28 de octubre de 2018

Of. 394/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesis titulado: **INCIDENCIA DE LOS COMITES ÚNICOS DE BARRIO -CUB'S- EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19 DE GUATEMALA**, elaborado por la estudiante: **Lesbia Hermelinda Contreras Esquivel** quien se identifica con carné: **9215702**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESIS

Guatemala 25 de octubre 2018

Of.393/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesis denominado: **INCIDENCIA DE LOS COMITÉS ÚNICOS DE BARRIO-CUB'S EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19 DE GUATEMALA** elaborado por la estudiante: **Lesbia Hermelinda Contreras Esquivel** quien se identifica con número de carné: **9215702**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite **APROBACIÓN** para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun
Tutora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 003-2019

Guatemala 11 de marzo 2019

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito **DICTAMEN FAVORABLE** y hago entrega del informe final de Tesina titulado: **INCIDENCIA DE LOS COMITÉS ÚNICOS DE BARRIO -CUB'S- EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19 DE GUATEMALA**, elaborado por la estudiante: **Lesbia Hermelinda Contreras Esquivel** quien se identifica con carné: **9215702**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 041/2019
Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 393/2018-IIETS de fecha 25 de octubre 2018, extendida por Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 394/2018-IIETS, de fecha 28 de octubre de 2018, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de Tesina 003-2019 de fecha 11 de marzo 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **INCIDENCIA DE LOS COMITÉS ÚNICOS DE BARRIO -CUB'S- EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19 DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por **LESBIA HERMELINDA CONTRERAS ESQUIVEL**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 12 de marzo de 2019

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

A Dios: Porque a través de su amor y misericordia, me brindó lo necesario para mantenerme en pie, a pesar de las dificultades. Gracias Padre por guiarme e iluminar el camino que hoy me lleva a alcanzar esta meta profesional.

A mi esposo: Por el apoyo brindado durante todos estos años. Te amo.

A mis padres: Por el amor, sacrificio, ejemplo, dedicación y sabios consejos que contribuyeron a hacerme la mujer y profesional que ahora soy, nada será suficiente para recompensarlos por ello. Los amo.

A mis hermanos/as: Infinitas gracias, por el apoyo incondicional de siempre a lo largo de mi vida y en especial en la recta final de la carrera. Los amo y estoy orgullosa de ser su hermana.

A mis sobrinos/as: Los quiero mucho y son parte de mi vida. Especialmente Ximena, Fátima, Anneliese, Emilio, Nicolás y Sebastián por regalarme paz, felicidad, besos y abrazos de amor cuando más los necesitaba.

A mis cuñadas: Sandra y Andrea por su cariño, apoyo y sabias palabras, en momentos de angustia y desesperación.

A mis amigas: Por estar a mi lado celebrando o compartiendo las alegrías tristezas y dificultades, vividas durante este proceso. Con especial cariño y respeto a Carol, Claudia, Emy y Wendy.

A mis compañeras/os: Por los momentos compartidos juntos y las acciones que directa o indirectamente colaboraron al logro de esta meta.

A la Escuela de Trabajo Social: Por ser mi casa de estudios y formadora de profesionales comprometidas con el cambio social y defensa de los derechos de las clases menos favorecidas.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por ser mi Alma mater y de tantos guatemaltecos comprometidos con el desarrollo científico, social y humanista de mi querida Guatemala.



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | i |
| Introducción..... | ii |
| Capítulo 1 | 1 |
| Fundamentos Teóricos..... | 1 |
| 1.1. Desarrollo comunitario | 1 |
| 1.1.1. Origen y tendencias del desarrollo comunitario | 4 |
| 1.1.2. Teorías de desarrollo | 6 |
| 1.1.3. Paradigmas de desarrollo | 12 |
| 1.1.4. Estrategias metodológicas para el desarrollo comunitario..... | 18 |
| 1.2. Organización y participación comunitaria | 20 |
| 1.2.1. Organización comunitaria | 21 |
| 1.2.2. Fundamentos teórico metodológicos de la organización comunitaria | 23 |
| 1.2.3. Participación social y comunitaria | 30 |
| 1.2.4. Incidencia política | 38 |
| 1.2.5. Fundamentos legales de la organización y participación comunitaria..... | 40 |
| 1.3. Trabajo Social | 41 |
| 1.3.1. Origen, evolución y perspectivas del Trabajo Social..... | 42 |
| 1.3.2. Fundamentación filosófica del Trabajo Social..... | 44 |
| 1.3.3. Niveles de actuación del Trabajo Social | 45 |
| Capítulo 2 | 49 |
| Los Comités Únicos de Barrio | 49 |
| 2.1. Antecedentes | 49 |
| 2.2. Marco legal | 50 |
| 2.3. Estructura y funcionamiento | 51 |
| 2.4. Constitución | 53 |
| 2.5. Proyección comunitaria | 54 |
| Capítulo 3 | 56 |
| Proyección comunitaria del Comité Único de Barrio en la Colonia La Florida | 56 |
| zona 19, Ciudad de Guatemala | 56 |
| 3.1. Antecedentes | 56 |
| 3.2. Principios y valores..... | 58 |



| | |
|--|-----|
| 3.3. Poder y liderazgo en el CUB | 58 |
| 3.4. Participación comunitaria | 60 |
| 3.5. Proyectos impulsados..... | 62 |
| 3.6. Experiencias vivenciales..... | 62 |
| 3.7. Problemas afrontados..... | 66 |
| Capítulo 4 | 68 |
| Incidencia de los Comités Únicos de Barrio en el desarrollo de la Colonia Florida zona 19, Ciudad de Guatemala | 68 |
| 4.1. Contexto de la investigación..... | 69 |
| 4.2. Resultados y análisis | 73 |
| 4.2.1. Percepción de vecinos en relación al CUB | 73 |
| 4.2.2. Opinión de directivos de CUB's | 74 |
| 4.2.3. Opinión en relación a la participación y la incidencia..... | 76 |
| 4.2.4. Relación entre alcaldía auxiliar y CUB's..... | 77 |
| 4.3. Factores que condicionan la intervención del Comité Único de Barrio | 79 |
| 4.4. Factores que determinan la participación comunitaria | 81 |
| 4.5. Problemas y demandas relacionadas con el desarrollo comunitario | 82 |
| Capítulo 5 | 85 |
| Propuesta de Intervención Profesional | 85 |
| 5.1. Presentación | 85 |
| 5.2. Justificación | 87 |
| 5.3. Objetivos | 88 |
| 5.3.1. Objetivo General | 88 |
| 5.3.2. Objetivos Específicos..... | 89 |
| 5.4. Metodología | 89 |
| 5.5. Cronograma de actividades de Red Comunitaria de Participación..... | 93 |
| 5.6. Presupuesto para la Red Comunitaria de Participación | 94 |
| Conclusiones..... | 98 |
| Recomendaciones | 101 |
| Referencias | 104 |



Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Escalera de participación de Arnstein | 35 |
| Tabla 2 Modelos de actuación profesional de Trabajo Social | 43 |
| Tabla 3 Factores condicionantes en intervención del CUB | 80 |
| Tabla 4 Factores determinantes de la participación comunitaria zona 19..... | 82 |
| Tabla 5 Cronograma de actividades RCP..... | 93 |
| Tabla 6 Presupuesto para la RCP | 94 |
| Tabla 7 Matriz Red Comunitaria de Participación -RCP-..... | 95 |

Índice de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Pirámide de participación comunitaria municipal | 52 |
| Figura 2 Árbol de problemas CUB's de La Florida, zona 19..... | 67 |
| Figura 3 Mapa de Colonia La Florida, zona 19 Guatemala | 70 |



Resumen

Bajo el título Incidencia de los Comités Únicos de Barrio –CUB´s- en el Desarrollo Comunitario de la Colonia La Florida, Zona 19 de Guatemala, se pretendió a través de un estudio investigativo cualitativo, a nivel exploratorio-descriptivo, indagar, caracterizar y describir dicho fenómeno.

Dentro de los resultados de la investigación se pueden mencionar los siguientes: la influencia de los CUB´s en el desarrollo de la colonia es débil debido a factores que condicionan su organización y participación resaltando: no ser una organización creada voluntariamente desde la base comunal; carecer de personería jurídica; baja asistencia y participación de vecinos y vecinas en reuniones y asambleas; participación de Juntas Directivas en un nivel de consulta y apaciguamiento que solo permiten legitimar lo realizado por el Distrito 6; poca o ninguna resolución a problemas de la comunidad y finalmente el poder de decisión sigue centralizado en la instancia superior de la estructura de organización y participación municipal.

La organización y participación comunitaria son elementos torales en el desarrollo comunitario y ambos ligados a los derechos civiles y políticos que todo ciudadano y ciudadana tienen dentro de un marco legal democrático, por lo tanto, luego del proceso de investigación se concluyó que la estrategia de participación creada, impuesta y regulada por la municipalidad en el Distrito 6, actualmente no representa un ejercicio real de democracia, descentralización y redistribución de poder, y los CUB´s solo sirven para legitimar las decisiones de la entidad edil y no así para influir en las mismas.

Palabras clave: Desarrollo comunitario, incidencia, CUB´s, participación.



Introducción

El Trabajo Social Comunitario es uno de los tres niveles metodológicos de la disciplina del Trabajo Social, a través del cual se realiza una acción transformadora sistematizada, enfocada en la potenciación de las capacidades de la comunidad, por supuesto involucrando en este proceso a los individuos y grupos que conforman los dos restantes niveles que atiende dicha profesión. El objetivo de la intervención social es que la población sea el actor social protagonista y centro del desarrollo comunitario.

Por supuesto lo anterior será posible cuando la comunidad se organice voluntariamente y participe en la defensa, apoyo o promoción de sus derechos y tenga la capacidad de influir en las actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones del gobierno municipal y sus administraciones. Actualmente se puede decir que es mediante un proceso democrático de incidencia social y política.

El objetivo principal de la investigación fue realizar una caracterización de los Comités Únicos de Barrio –CUB’s- de la Colonia La Florida, zona 19 de la ciudad de Guatemala y su proyección social. Considerada como forma de organización comunitaria, la cual representa la instancia núcleo del sistema de participación creado y estructurado por la Municipalidad de Guatemala.

El problema tiene que ver con responder a la pregunta: ¿Cuáles son los factores que intervienen en la proyección de los CUB’s y la cuota de poder que estos tienen a nivel local, así como determinar las razones que dieron origen a este tipo de organización comunitaria y participación de los vecinos en ella.

El trabajo investigativo y análisis de información se basó en un enfoque cualitativo y nivel exploratorio-descriptivo. El desconocimiento se considera una carencia sustancial para la toma de decisiones, ya sea desde el gobierno local o



bien desde organizaciones o instituciones civiles ligadas a la promoción, organización y desarrollo de la comunidad, por lo tanto, este estudio se justifica debido al escaso conocimiento e información existente de los CUB's de la colonia La Florida y su influencia en el desarrollo de la misma.

La información recabada se presenta en cuatro capítulos; Capítulo 1 Fundamentación Teórica teniendo como categorías específicas: desarrollo comunitario; organización y participación comunitaria; incidencia y finalmente Trabajo Social. Capítulo 2 Caracterización de los CUB's, como forma de organización comunitaria de la ciudad de Guatemala. Capítulo 3 Proyección comunitaria del CUB en la colonia objeto de estudio y finalmente Capítulo 4, presentación y discusión de resultados, en el que se describe la incidencia de los CUB en el desarrollo de la Colonia La Florida, zona 19, Ciudad de Guatemala.

Este documento también incluye una Propuesta de Intervención Profesional, desde la disciplina del Trabajo Social contenida en el Capítulo 5, la cual consiste en la creación de una Red Comunitaria de Participación –RCP-, siendo el CUB el actor principal, en la colonia objeto de investigación. Así como las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Es importante señalar que los resultados presentados en este trabajo, pretenden dar una visión apegada a la realidad, sin embargo, no son finales ni totales, pues solo abarcan una parte del universo de los CUB's de la Colonia La Florida, siendo estos, parte de la dinámica social, la cual está en constante movimiento y cambio, los mismos en otro momento de estudio pueden presentar diferencias o contradicciones.

Se espera, que el mismo sea un aporte académico, desde la óptica del Trabajo Social Comunitario para las personas, instituciones y organizaciones que



consideran al ser humano un ser social, histórico, político y cognoscente, capaz de transformar su realidad, y en este caso comprometidas con el desarrollo integral de la Colonia La Florida.



Capítulo 1

Fundamentos teóricos

La realización de esta investigación, requirió determinar categorías de análisis principales del tema en cuestión y luego conocer diferentes formas en que las mismas han sido abordadas. Por lo tanto, la fundamentación teórica presentada, permite definir, justificar y documentar de mejor forma el problema, así como también tener referencias con las cuales poder contrastar los resultados obtenidos.

El desarrollo comunitario nace y se desarrolla al margen del campo del Trabajo Social profesional. Sin embargo, actualmente uno de los propósitos de esta profesión es vincular a la población de una manera organizada, participativa, activa y consciente en los planes y proyectos específicos de desarrollo en busca de eliminar las causas del subdesarrollo.

Es un concepto con aproximadamente medio siglo de estar en circulación y el cual en su devenir histórico ha tenido diferentes enfoques definitorios, teniendo como centro del mismo lo local y su población. Para entenderlo se deben conocer aquellos elementos ligados a él.

1.1. Desarrollo comunitario

Los términos “desarrollo comunitario” y “desarrollo local” se utilizan indistintamente en algunas ocasiones, para hacer referencia al desarrollo de una comunidad, sin embargo, en este trabajo la categoría de análisis será “desarrollo comunitario o desarrollo de la comunidad” refiriéndose, al proceso que se da en un



grupo de personas que conviven en un espacio geográfico determinado y delimitado conocido como comunidad.

Desde una perspectiva social, comunidad es el conjunto de cuatro elementos: un territorio concreto, con una población determinada, que dispone de recursos y que tienen demandas. Según Marchioni (p.8) la misma “se asume como destinataria de programas, prestaciones, proyectos, etc., y también como protagonista del proceso que se quiere llevar adelante”. Dentro de la cual se dan una serie de relaciones a nivel social, económico, cultural y político entre las organizaciones comunitarias y la administración local (alcaldía). Asimismo, entre la población y sus dirigentes.

Como categoría social la comunidad expresa un tipo de relaciones humanas, por lo tanto es un lugar de convivencia, un territorio donde los actores sociales que la integran actúan e interactúan en función de alcanzar objetivos comunes compartiendo condiciones económicas, culturales, sociales y políticas.

La situación socio-económica, cultural y política de la población juega un papel importante en el proceso de desarrollo humano y por ende en el desarrollo comunitario. Indicadores relacionados con la calidad de vida: educación, salud, vivienda, empleo, migración, identidad, religión, participación ciudadana y tipo de gobierno entre otros, denotan el desarrollo de una comunidad.

El desarrollo comunitario un elemento toral de la democracia, tomando en cuenta que el mismo se convierte en un medio de fortalecimiento del poder local, brindando a la ciudadanía la posibilidad de generar cambios en las estructuras de poder y toma de decisiones que les afectan. Tiene un carácter político, debido a



que permite una reestructuración del poder local e incide en el accionar de las personas, grupos y comunidades, encaminadas a transformar su entorno, generando relaciones más equitativas, respetuosas, pacíficas y solidarias.

Se considera instrumento del desarrollo social, proceso destinado a crear condiciones de avance económico, social, cultural y político para toda la comunidad, con la participación activa de esta. Es también “método de acción social que promueve la participación activa de la población y como programa específico para satisfacer las necesidades fundamentales de la sociedad.” (Ander-Egg, 2003). Su esencia no consiste en lo que se hace sino como se hace y su aspecto sustancial es la participación de la gente, y en todos los programas y actividades del mismo debe integrarse, tanto sea posible, la acción municipal.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas en 1956, indica que la expresión Desarrollo Comunitario se utiliza para designar lo siguiente:

Proceso que une los esfuerzos de una población con los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas a la vida de la nación y permitirles así contribuir plenamente al progreso nacional. (Lillo y Rosello, 2004, p.30)

El desarrollo comunitario es definido, por Macías (2003) como:

Un arte, una técnica, un método y un proceso a través del cual se llegan a conocer y a priorizar las necesidades de una comunidad y se plantean y desarrollan programas y proyectos específicos que den respuesta a dichas necesidades, impulsando la participación consciente y organizada de la población. Los agentes o actores del desarrollo



comunitario se han definido como los gobiernos, las instituciones y los profesionales, entre ellos los trabajadores sociales, los especialistas de los estudios socioculturales, los promotores-investigadores que aúnan sus esfuerzos a los de la población para impulsar programas conjuntos.” (p. 3).

El desarrollo comunitario es un proceso que requiere una serie de pasos tendientes a fortalecer la organización y participación de la población que faciliten el análisis de sus problemas, necesidades y demandas locales. Mismas que pueden hacer visibles sus intereses y expectativas, mediante la coordinación con autoridades gubernamentales, buscar la solución pertinente para la superación las condiciones económicas, sociales y culturales de sus habitantes.

Aunque el ser humano, a través de la historia ha demostrado la necesidad de vivir en comunidad y establecer relaciones de organización y cooperación para conocer y satisfacer necesidades comunes, el término desarrollo comunitario ha no ha existido desde siempre, por el contrario ha tenido un devenir histórico interesante de conocer un poco.

1.1.1. Origen y tendencias del desarrollo comunitario

El argentino Ander-Egg (2003), refiere que el desarrollo de la comunidad, como forma de intervención social, es el resultado de dos metodologías separadas, inicialmente se utilizó el concepto: Organización de la comunidad y posteriormente el de Desarrollo de la comunidad.

En Estados Unidos se dio una evolución de la profesión “social Work” y fue Edward C. Lindeman, en la década de 1920, uno de los primeros en utilizar la expresión “organización de la comunidad”, para designar la “fase de la organización social, que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones”. Esta expresión antecede a la ahora llamada “desarrollo de la comunidad”.

A partir de 1921, la organización de la comunidad se utilizó para referirse a una serie de hechos que giraban alrededor de la idea de colaboración, participación, ayuda mutua, balance de recursos y necesidades. Sin embargo, la expresión “desarrollo de la comunidad” fue puesta en circulación a nivel Latinoamericano en Estados Unidos en la década de los años 40. En un primer momento nace y se desarrolla en los países de África y Asia y más tarde en América Latina y Europa. (Ander-Egg, 2003).

Pero fue la Colonial Office Británica quien la utilizó primeramente en 1948, para designar al “movimiento de promoción gubernamental cuyo objetivo era la preparación de las colonias para su emancipación.”

A mediados de la década de los años 60 aparecen las concepciones latinoamericanas, en las cuales el desarrollo comunitario es considerado una técnica de promoción humana y de movilización de recursos humanos, al mismo tiempo es un recurso vital de desarrollo, en cuanto es una herramienta que permite la participación popular.



El desarrollo comunitario se orienta de acuerdo a la concepción que se tenga del mismo. De tal cuenta que su tendencia puede ser: conservadora, reformista-desarrollista o revolucionaria-socialista como indica (Ander-Egg, 1986, p. 73).

En el primer caso como un instrumento para resolver algunos de los problemas sociales que provocan conflicto social y obstaculizan el adecuado funcionamiento del sistema. También puede concebirse como un proceso de movilización, a través del cual las personas buscan obtener bienes y recursos que les permitan mejorar su situación social, económica y cultural.

Finalmente puede estar orientado a crear poder del pueblo, promoviendo el desarrollo de la comunidad, a través de un proceso de participación y organización auto gestionado por los propios actores involucrados, cuyo objetivo es transformar estructuras sociales, para que exista más libertad, respeto, equidad y solidaridad entre los seres humanos.

No cabe duda que la manera de comprender el desarrollo ha estado ligada a distintas teorías del desarrollo. En el siguiente apartado se presentan algunas de ellas.

1.1.2. Teorías de desarrollo

Se ha pretendido, principalmente por economistas, explicar a través de las teorías de desarrollo el bajo crecimiento y nivel de vida en ciertos países, en relación a las condiciones que prevalecen en los países más desarrollados, también qué políticas deben impulsarse para superar dicha situación y transitar hacia



condiciones estructurales socio-económicas que permitan alcanzar un alto crecimiento y bienestar social semejante al de los países llamados del Primer Mundo, y finalmente, cómo superar la pobreza de los países subdesarrollados.

Entre los acontecimientos que tuvieron relación con su surgimiento, se pueden mencionar la situación existente a finales de la Segunda Guerra Mundial, los movimientos de liberación nacional en países de Asia y África, así como también el reclamo de un desarrollo autónomo en América Latina.

Se considera que entre las teorías de desarrollo más representativas y vinculadas al desarrollo comunitario se encuentran: de la modernización, de la dependencia, desarrollo humano y este último vinculado al desarrollo endógeno local, las cuales se mencionan a continuación:

Teoría de la modernización: Esta surge a nivel latinoamericano, según datos históricos en los años: 1870-1880 a 1920-1930. Los principales supuestos de la teoría de la modernización se basan fundamentalmente en: concebirla como un proceso que se realiza a través de fases.

De conformidad con la teoría del desarrollo económico de Rostow, para una sociedad en particular existen cinco etapas, siendo éstas: la sociedad tradicional; precondición para el despegue; el proceso de despegue; el camino hacia la madurez; y una sociedad de alto consumo masivo. (Reyes, 2009, p.120).

A nivel latinoamericano, el Plan Marshall y Alianza para el Progreso son dos programas, basados en la teoría de la modernización y sustentados por lo planteado por Rostow.



La teoría clásica de la modernización se caracterizaba por suponer que mientras las sociedades fueran más homogéneas, su situación sería más similar, tomando como modelos a imitar los valores de sociedades europeas y/o la de los Estados Unidos, bajo el supuesto que dichas naciones eran modernas y las del Tercer Mundo tradicionales, que las primeras tenían prosperidad económica y estabilidad política dignas de replicar.

Dicho proceso de modernización se planteaba a largo plazo, basado en la evolución de varias generaciones, y su impacto sentido a través del tiempo, así como también inevitable y deseable para tratar con funciones de identidad nacional, legitimidad, participación y distribución. Consideraba que una vez las sociedades entrarán en dicho proceso el mismo sería irreversible.

Sin embargo, los nuevos estudios de la escuela de la modernización, ha presentado cambios en relación al proceso de modernización como camino para el desarrollo de las sociedades.

Teoría de la dependencia: Esta tuvo sus bases, a principios de los años 50, en la propuesta presentada por el argentino Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. Es una noción de desarrollo entre dos polos, países del centro y países de la periferia. Otros autores de esta teoría son: André Gunder Frank, Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, Edelberto Torres-Rivas y Samir Amin.

De acuerdo con Reyes (2009, p. 125-126), son tres las principales hipótesis que la escuela de la dependencia da en relación al desarrollo de los países del Tercer Mundo. La primera, que el desarrollo de los países periféricos, es decir sub-



desarrollados, necesita tener un grado de subordinación con los del centro, mientras que el desarrollo de éstos, llamados países desarrollados, es y seguirá siendo independiente.

La segunda, las naciones periféricas experimentan mayor desarrollo económico, cuando sus enlaces con el centro están más débiles. Y la última hipótesis, cuando los países del centro superarán sus crisis, reanudan sus vínculos comerciales y financieros con los de la periferia, incorporándolos nuevamente al sistema económico, de tal manera que el crecimiento y la industrialización tiende a ser subordinada.

De acuerdo con el planteamiento de Prebisch, para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario lo siguiente:

Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias;

Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional;

Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional;

Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales;

Promover una demanda interna más efectiva en término de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en Latinoamérica en particular y en naciones en desarrollo en general;

Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores;

Desarrollar un sistema de seguro social más eficiente por parte del gobierno, especialmente para sectores pobres a fin de generar condiciones para que estos sectores puedan llegar a ser más competitivos;

Desarrollar estrategias nacionales que sean coherentes con el modelo sustitución de importaciones, protegiendo la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos. (Reyes, 2009, p. 124).

Teoría del Desarrollo Humano: Esta teoría se contrapone al modelo general del crecimiento económico. Dicho concepto fue originalmente desarrollado por Milles (1985), dentro de un proyecto de desarrollo de la Universidad de Naciones Unidas. (Cerna, Vera, 2008, p. 19). Sin embargo, el mismo adquirió relevancia mundial a partir del Primer Informe de Desarrollo Humano (1990) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El informe fue bastante influenciado por las ideas del economista indú Amartya Sen, Nobel de Economía 1998 y Mahbub ul Haq. El objetivo de los modelos basados en el Desarrollo Humano es la expansión de las libertades de la gente y coloca al hombre como centro del desarrollo.

La anterior teoría y la visión de los derechos humanos comparten la misma ideología, “la libertad humana”, sin la cual las personas no podrían desarrollar sus capacidades, como tampoco ejercer sus derechos, esa libertad debe permitirles hacer uso de sus opciones y participar en las decisiones de sus vidas. Ambas ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas y fomentan el respeto por sí mismo y por los demás.



Los teóricos que se identifican con esta teoría consideran necesario, vincular el desarrollo a la sostenibilidad y a la dimensión humana de la vida y conectar esta dimensión a las prácticas cotidianas y al uso de los recursos y conocimientos locales y regionales, una modalidad de este enfoque es el desarrollo endógeno.

Teoría del Desarrollo Endógeno: Este concepto se asocia frecuentemente, con la actuación de los ciudadanos de una localidad o comunidad, que deciden activar todo su potencial de desarrollo económico y social, básicamente con el objetivo de buscar respuestas adecuadas que satisfagan las necesidades y demandas de la población que contribuyan a elevar su calidad de vida.

Lo interesante de la visión del desarrollo endógeno, es su carácter autónomo, a través del cual se genera el autodesarrollo con iniciativas locales. Vásquez (2007) afirma que las mismas tienen como elementos esenciales los siguientes: “que la comunidad local dirija, ejecute y controle su proceso de desarrollo; que utilice todas las potencialidades existentes en el territorio; y finalmente que su objetivo sea atender las necesidades de los ciudadanos de la comunidad local” (pp. 189-190).

El desarrollo de la comunidad endógeno, democrático, sostenible, armónico e integral es aquel en que toda la comunidad, por iniciativa propia, se involucra de manera consciente y con responsabilidad social, por buscar ideas y proyectos que les permitan identificar necesidades e implementan acciones atinadas y coordinadas entre los diferentes actores de la comunidad, para la búsqueda de solución a los problemas detectados, haciendo uso de todos los recursos disponibles, principalmente de aquellos con los que cuenta la comunidad.



Para finalizar, la evolución de las teorías del desarrollo, obedecen al devenir económico, social y cultural de las naciones. Cabe mencionar que las primeras dos teorías centran su estudio en el desarrollo de los países del Tercer Mundo: y como centro de análisis los estados-nación usando estructuras polares como la tradición versus modernidad o bien el centro versus la periferia.

Mientras que en las dos mencionadas posteriormente, el estudio se enfoca en el desarrollo de las potencialidades del ser humano y la libertad que estos tienen para decidir y tomar parte activa en los aspectos que inciden en su desarrollo, por tal motivo su análisis rompe con el tradicional de visión macro, su enfoque se basa a nivel micro, es decir local, en el ser humano y los derechos fundamentales inherentes que necesita para tener un desarrollo integral dentro de su comunidad, por lo tanto, son teorías que conceptualizan el desarrollo como una integración del aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

Las teorías del desarrollo contienen un conjunto de principios y supuestos, los cuales conforman la fundamentación teórica de los paradigmas de desarrollo, a los cuales también es importante prestarles atención.

1.1.3. Paradigmas de desarrollo

Los paradigmas se asocian a un conjunto de normas, valoraciones, reglas y procedimientos que utiliza un marco teórico que posibilita la elección de problemas y la selección de técnicas con las cuales analizar y estudiarlos.



En el ámbito científico en general, un paradigma según Thomas Khun (como se citó en Saldivida p.1), lo define como: “modelo o patrón aceptado por la comunidad científica en sus tareas rutinarias”. Ahora bien, en el campo específico de las ciencias sociales son formas de interpretar, estudiar y analizar los elementos que componen la realidad social y las relaciones que se dan entre los individuos.

En ese orden de ideas, pero en el área de las ciencias sociales, Briones concibe este concepto como:

...una concepción del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas generales a estudiar, de la naturaleza de sus métodos y técnicas, de la información requerida y, finalmente, de la forma de explicar, interpretar o comprender los resultados de la investigación realizada. (Elqueta y Palma, 2011, p. 1).

Ander-Egg (2003) lo define como:

Núcleo central de definiciones y reglas de una disciplina por medio del cual se configura un modelo de conceptos sobre un hecho social que es utilizado por el investigador para determinar hasta donde un fenómeno que se pretende examinar se acerca o se diferencia de ese modelo conceptual o ideal propuesto

Luego de la Segunda Guerra Mundial inicia la discusión acerca del desarrollo, reduciéndolo únicamente al campo económico, visión que se mantuvo hasta los años setenta, posteriormente se incorpora a la noción de desarrollo el aspecto social, como componente indispensable del desarrollo.

A nivel latinoamericano los paradigmas de desarrollo como: el de la era de las exportaciones o modernización, el cepalino y más recientemente el de desarrollo humano, se consideran entre los más importantes, por lo cual, a continuación se mencionan aspectos relevantes de los mismos.

Con relación a la modernización, el desarrollo se vinculó con el concepto de “progreso”. Y el objetivo central era que los países latinoamericanos, como parte de una economía mundial, se integraran a la misma, produciendo materias primas para el mercado mundial.

La función del Estado se materializa en servicios sociales tales como: la educación y sanidad pública, pero muy lejos de la intervención estatal de mediados del siglo XX. Cabe mencionar que en el caso de Guatemala, en esta época se obligó a los indígenas a trabajar en las haciendas cafetaleras.

Posteriormente se pasa a la industrialización dirigida por el Estado, la que se caracteriza por promover la sustitución del modelo primario-exportador por el de importaciones. En donde el Estado subsidia y dirige la producción de los bienes sustitutos, se ponen aranceles a las importaciones y se da un tipo de cambio elevado.

En América Latina este proceso se da durante la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, cuando las importaciones disminuyeron y los países debieron recurrir a su capacidad interna para cubrir las demandas de bienes de consumo en primera instancia, y luego en parte también a bienes intermedios y de capital.



Sin embargo, esta industrialización mediante la sustitución de importaciones a nivel centroamericano fue diferente a los del Cono Sur, ya que por diversas razones no modernizaron su producción agrícola y continuaron con el modelo primario-exportador, limitando de esa manera el desarrollo de actividades relacionadas con el transporte, comunicación, energía y servicios entre otros. Obstaculizando así, el aumento de la clase media y manteniendo una marcada división de clases, entre una pequeña burguesía y grandes masas de personas campesinas e indígenas pobres.

Este modelo de desarrollo repercutió en las políticas sociales, que fueron comunes en el área latinoamericana, especialmente en sanidad, educación y vivienda, en algunos incluso se crearon sistemas de seguridad social. Durante este período se crea el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- (1959) y la Alianza para el Progreso –ALPRO- (1961).

El BID proporcionó fondos, para llevar a cabo proyectos encaminados a la industrialización y construcción de aparatos modernos de intervención estatal, principalmente en aspectos de infraestructura. En el caso de la ALPRO el objetivo general fue mejorar la vida de todos los habitantes del continente, a través del establecimiento de gobiernos democráticos, eliminar el analfabetismo y mayor equidad en la distribución del ingreso, entre otros.

La visión de la modernización y la de la CEPAL, son formas tradicionales capitalistas de ver el desarrollo, únicamente desde lo económico, sin garantizar el bienestar de las personas que participan de dicho proceso. No obstante, existen visiones que le dan al concepto de desarrollo un sentido más humano, pues no solo consideran el aumento o disminución de los ingresos de un país, tal es el caso del



paradigma del Desarrollo Humano, a través del cual las personas puedan desarrollar sus capacidades para vivir la vida, como mejor estado de salud o mayores conocimientos, dentro de un entorno de respeto de los derechos fundamentales del ser humano, y donde los individuos puedan utilizar esas capacidades para el trabajo, el descanso o participación de actividades culturales, sociales y políticas, dándoles la oportunidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

De acuerdo con Brunet y Böcker el enfoque de desarrollo humano emerge por la necesidad de promocionar los derechos de solidaridad, económicos, sociales y culturales, en general, y relacionan el derecho al desarrollo con los derechos humanos, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

También mencionan que esta variante de derecho al desarrollo, se originó por el denominado “enfoque de las necesidades básicas”, que pretendía alcanzar la satisfacción universal de las necesidades básicas para así garantizar un nivel de vida mínimo que toda sociedad debería establecer para los grupos más pobres de sus habitantes. Los antecedentes teóricos de este enfoque fueron 1) el discurso anual de McNamara ante el consejo de Gobernadores del Banco Mundial en 1972; 2) la Declaración de Cocoyoc (México, 1974), integrada en su mayoría por intelectuales miembros del Foro del Tercer Mundo y; 3) el informe ¿Qué hacer? de la fundación Hammarskjöld publicado en 1975, planteaba un “desarrollo distinto”, basado en las necesidades. En ese mismo año la Conferencia Mundial sobre Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), definió como categorías de necesidades básicas las siguientes:



- 1) Consumo alimentario, la vivienda y el vestido para tener un nivel de vida mínimamente digno;
 - 2) Acceso a servicios públicos de educación, sanidad, transporte, agua potable y alcantarillado;
 - 3) Posibilidad de tener un empleo adecuadamente remunerado y finalmente,
 - 4) Derecho a participar en las decisiones que afectan a la forma de vida de la gente y a vivir en un medio ambiente sano, humano y satisfactorio.
- (p. 320, 2015).

En la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, también se planteó que el derecho al desarrollo es el hombre quien debe buscarlo y lograrlo. De esa cuenta en 1990 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publica el primer Informe sobre el Desarrollo Humano, donde se considera que la verdadera riqueza de una nación está en su gente. Aunado esto con otra serie de factores, se ha demostrado que la visión tradicional de concebir y medir el desarrollo no ha sido la correcta, a partir de esa fecha alrededor del mundo se han dado cambios en las políticas de desarrollo.

Existen quienes definen al desarrollo relacionándolo íntimamente con el crecimiento económico, autores como por ejemplo Lewis (1954), Rostow (1956) y Myrdal (1957). También están quienes lo definen de manera más amplia, incorporando a la visión tradicional elementos que permiten dar importancia al rol que en este aspecto juega la acumulación de capital humano, autores tales como Schumpeter (1967), Mynt (1954), Olivera (1959) y Sen (1999), entre tantos otros. (London y Formichella, 2006).



En ese sentido Amartya Sen, Profesor de Economía, Universidad de Harvard, Premio Nobel de Economía, 1998 y coautor del primer Informe de Desarrollo Humano indica:

El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma. (PNUD, 2009, p.1).

Él dimensiona el rol humano, no solo como productor de bienes y servicios, sino también en su capacidad para vivir y disfrutar la vida.

1.1.4. Estrategias metodológicas para el desarrollo comunitario

Esto supone una guía que busca la transformación de la comunidad, a través de la participación activa y consciente de sus habitantes con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral de su comunidad.

Se entiende la metodología para el desarrollo comunitario, como un “proceso ascendente de crecimiento (...) que por sí mismo va definiendo las posibilidades de avanzar, en la medida en que se van construyendo las mediaciones necesarias para ello.” Macias (p. 12). También considera que el procedimiento metodológico para el desarrollo comunitario debe basarse en la teoría y las condiciones que se presentan en la realidad, pues es el profesional, en este caso el Trabajador Social quien debe determinar los métodos y procedimientos concretos que utilizará en su práctica.

En la misma línea de pensamiento Barranco, refiere que el Trabajo Social, ya sea a nivel individual, grupal o comunitario, se aplican métodos de las Ciencias Sociales. En cualquier caso, el método o métodos del Trabajo Social presentan una estructura y procesos que se configuran en torno a las fases interrelacionadas que posibilitan conocer, diagnosticar, establecer un plan de acción, ejecutar dicho plan y evaluar los procesos y los resultados alcanzados. De esta manera, se logra profundizar en el conocimiento e intervenir con las personas, grupos o comunidades para producir cambios o transformar la realidad social. Lógicamente, las técnicas y el modo de implementar las fases y procesos están supeditados a los paradigmas de estudio o investigación que se apliquen, así como a los modelos y niveles de intervención. (p. 83.)

En este punto es importante precisar que las tres condiciones necesarias para el cumplimiento de un procedimiento completo son las que abren la posibilidad de conocer, planear e intervenir sobre el objeto que se pretende transformar. Estas son condiciones absolutamente necesarias para desarrollar una práctica con intencionalidad de transformación con precisiones científicas y con continuidad y permanencia metodológica.

De esta manera, fundamentalmente para el cumplimiento de una metodología de intervención comunitaria, que dé cuenta de la continuidad de un proceso lógico y completo, que permita llevar a término las funciones y el alcance de los objetivos propuestos de desarrollo comunitario, es necesario conocer el contexto local es decir investigar; determinar una ruta de acción o sea planificar; llevar a la práctica el plan de desarrollo determinados esto es ejecutar; y finalmente, la revisión de los resultados de las actividades realizadas o dicho de otra manera monitorear y

evaluar, este último aspecto es imprescindible llevarlo a cabo durante todo el proceso de un proyecto de desarrollo social comunitario.

En síntesis, las comunidades son la verdadera riqueza de las naciones; pues el desarrollo, viéndolo como crecimiento económico, es un medio muy importante para ampliar las opciones de vida de la población. Sin embargo, la esencia de éste, consiste en desarrollar las capacidades de su gente, es decir aquellas indispensables para vivir una vida larga y sana; adquirir conocimientos; tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida digno y finalmente, participar y decidir sobre los asuntos que impactan en su vida, tanto a nivel individual, grupal y comunal.

1.2. Organización y participación comunitaria

Las organizaciones comunitarias son agentes de cambio, con gran potencial para incidir tanto a nivel interno como externo a su comunidad. Sin embargo, necesitan espacios de participación real, donde puedan ejercer con mayor eficacia y eficiencia el derecho ciudadano de participar activamente en el diseño y ejecución de acciones vinculadas a viabilizar las políticas de desarrollo comunitario, así como, lo concerniente al diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos sociales, encaminados al desarrollo integral de sus habitantes. De esa manera el ciudadano adquirirá un papel protagónico en el ejercicio efectivo del derecho a la participación en asuntos públicos.



1.2.1. Organización comunitaria

La organización comunitaria se constituye en el pilar fundamental de la participación, a través de la cual se facilita el involucramiento de la población en procesos democráticos. Por lo tanto, ambos términos necesariamente deben ser analizados al momento de estudiar el desarrollo de una comunidad.

Es “un proceso para desarrollar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser los agentes dinámicos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios la investigación de los problemas locales, el planteamiento y la ejecución por si mismos de las soluciones y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar general.” (Ander-Egg, p. 55).

El Banco Interamericano de Desarrollo –BID- en su documento sobre las organizaciones de la sociedad civil (OSC), indica que las organizaciones comunitarias en Guatemala “Son las formas más directas de participación de los vecinos de una comunidad. Entre las variantes de organización comunitaria se encuentran las cofradías, las asociaciones comunales, los comités y las cooperativas.” (1996, p. 23).

Según el documento, la subsistencia o éxito de las mismas dependía del contacto con instancias públicas o privadas para la obtención de recursos financieros y a la vez su existencia esta “[...]” condicionada por los grados de apertura política que permitan las fuerzas que ejercen el poder local, especialmente los alcaldes, el ejército y los partidos políticos.”(1996, p. 24).

El comité se asume como forma de organización/social comunitaria en tanto que está inserto en un sistema más amplio –la sociedad-, y se constituye por un grupo de individuos que trabajan en conjunto para alcanzar determinados objetivos, y cada integrante del mismo desempeña determinadas funciones. De tal cuenta se entenderá como: “un equipo de personas elegidas por la comunidad para organizar, dirigir y promover actividades en beneficio de la misma, así como también representar y defender sus intereses. (INSFOP, 2008, p. 20).

Dichos comités son formados por personas de una determinada comunidad, y en este caso puede ser rural o urbana. Sin embargo, cuando las personas viven en ciudades pasan a formar parte de la estructura urbana y de acuerdo con Sánchez (s.f.), las ciudades están integradas por barrios, colonias o distritos componentes, en donde los barrios son:

Una federación de vecindarios con actividades semejantes en la vida cotidiana, identificados por un carácter sociológico definido por el rango o clase social, la cual es contenida en un territorio ocupado por un área urbana donde se distribuye la población en cuestión.

El glosario de términos geográficos define el barrio como: “División en una ciudad de un área residencial que tiene características afines o simplemente ha sido delimitada por criterios administrativos.” (2005).

1.2.2. Fundamentos teórico metodológicos de la organización comunitaria

Para lograr una organización comunitaria fortalecida, participativa y organizada, es menester conocer y aplicar, en su formación y funcionamiento, fundamentos teóricos metodológicos y principios básicos que le den solidez, los cuales deben ser acordes al contexto en que esta se desarrolla, con el fin de dar alcance a los objetivos, que la misma se plantea.

En la actualidad, la organización comunitaria es un modelo nuevo de gobernar, a través del cual se pretende alcanzar el desarrollo y bienestar de una población determinada. Involucra a todos los actores sociales, pero sobre busca dar poder de decisión a la población. En esta forma de gobierno se asume que el desarrollo es responsabilidad de toda la comunidad y no solamente del Estado o dependencias gubernamentales.

La organización de la comunidad, es una acción comunitaria que lleva a cabo diferentes estrategias metodológicas acordes a sus intereses. No obstante, con relación al desarrollo comunitario, esta significa un elemento importante, como instrumento, en la potenciación, facilitación, configuración, desarrollo y mantenimiento de esta nueva dinámica sociopolítica que se genera dentro de un Estado democrático.

Úcar (2009), indica que para comprender cómo orientar, facilitar y acompañar los procesos de acción comunitaria es necesario vincular tres constructos teórico-prácticos: el sujeto de Touraine, la concientización de Freire y el empoderamiento. (p. 10).

La comunidad es un sujeto colectivo, constituida por personas, que también son sujetos. Touraine (como se citó en Úcar, 2009, p. 12) define al sujeto a partir de tres elementos:

El sujeto es portador de derechos fundamentales por lo que no existen otros referentes más allá de sí mismo.

El sujeto se construye a partir de su posicionamiento frente a los poderes hegemónicos –sean de tipo que sean- que le imposibilitan, le niegan o le obstaculizan la posibilidad de ser sujeto.

Ser sujeto es desarrollar un proceso de auto-creación continua.

La concientización se refiere a la toma de conciencia, por parte de una persona, grupo o comunidad, de la situación sociocultural en que se desarrolla, y el ser consciente de lo que sucede, se produce como resultado del análisis crítico de dicha situación y el último elemento que culmina el proceso, es el compromiso con la acción que busca y promueve el cambio de la misma.

Tomando el planteamiento de Freire y aplicado a la comunidad se considera que la “concientización implica que, cuando los habitantes de una comunidad advierten que sus derechos fundamentales están siendo vulnerados, también comprenden que pueden utilizar los mecanismos disponibles para exigir el goce de los mismos”. (Úcar, 2009, p. 12).

Empoderamiento hace referencia al poder, al cómo debería ser la sociedad y la política y sobre el papel que la gente debería jugar en el gobierno. Úcar también refiere lo aportado por Checkoway.



Empoderamiento es un proceso multinivel a través del cual tanto personas, organizaciones o comunidades, perciben que tienen control. Donde las primeras sientan que controlan sus vidas, Las segundas, que involucran a sus miembros e influyen a la comunidad a través de ellos. Por último, en las terceras, dichos procesos generan escenarios en los que individuos y organizaciones de la comunidad trabajan juntos para resolver los problemas comunitarios y crean cambio social. (2009, p. 13).

1.2.2.1. Estructuras y procesos organizativos

Toda organización comunitaria cuenta con determinada forma de distribuir el trabajo y las responsabilidades, para luchar por alcanzar los objetivos que la misma persigue. Es a través de dicha estructura que la comunidad será dirigida y representada ante autoridades y organismos, tanto nacionales como internacionales.

Según Hall (1983, p. 54) la estructura organizacional desempeña tres funciones básicas: 1) Fundamentalmente, para producir resultados y alcanzar objetivos organizacionales. 2) Están diseñadas para minimizar, o al menos regular, la influencia de las diferencias individuales sobre la organización. Las estructuras se imponen para garantizar que los individuos se adapten a las exigencias de la organización y no al contrario y finalmente, éstas son el medio a través del cual se ejerce el poder, determinando qué posiciones tienen poder para la toma de decisiones.

El comité es una estructura organizativa, conformada por personas de la comunidad que son elegidas para organizar, dirigir y promover actividades en

beneficio de la misma, así como también representar y defender sus intereses. Es conveniente que el comité este formado por igual número de mujeres y hombres, así como también integrar a los jóvenes para ir transmitiendo conocimientos y preparándolos para ser los dirigentes del futuro.

En relación con el proceso organizativo y desde la óptica de la Educación Popular y el Trabajo Social Comunitario estos deben ser:

a) Amplios: Que puedan incorporar a todos los sectores, movimientos y fuerzas sociales cuyos intereses exijan una transformación de la sociedad para satisfacerse plenamente, (obreros, campesinos, pobladores de barrios populares, indígenas, estudiantes, intelectuales, artistas, grupos de defensa de los derechos humanos, grupos por la paz, movimientos de mujeres, movimientos de cristianos, etc.).

b) Participativos: Que cuenten con la decidida y voluntaria participación activa de todos sus integrantes, tanto en la definición y precisión de sus objetivos y fines, como de las acciones para lograrlos.

e) Unitarios: Que se articulen a través de un frente único, en función de demandas y propuestas comunes, pero en el que se respeta el pluralismo ideológico y la particularidad de cada sector o movimiento.

d) Masivos: Que puedan involucrar a todo el pueblo y no sólo a determinados grupos o núcleos reducidos de activistas, en la tarea de construir una nueva sociedad. (Alforja, 1987, pp. 2-3)

Sin embargo, este autor considera que dicho proceso debe tener una conducción democrática, con el fin que este tenga un rumbo, crecer cualitativamente, tener capacidad de adaptarse a los cambios coyunturales, así como, resolver las contradicciones que se presentaran.

Algunos elementos básicos del proceso organizativo que menciona el Instituto de Formación Permanente de Nicaragua (2008) son los siguientes:

Sujeto o personas: Todos los que son miembros de una organización, en el caso de una comunidad todas las personas que viven en ella en similares condiciones.

Necesidades: Todos los sujetos o personas tienen diferentes tipos de necesidades: socio-económicas, políticas, culturales, recreativas, etc.

Niveles de compromiso: Se relacionan con el nivel de conciencia que cada sujeto tenga de la realidad que vive, las causas de la misma y su capacidad para transformarla.

Carácter histórico: Todo ser humano tiene un pasado, en el cual ha tenido problemas que enfrentar y acciones desarrolladas para solucionarlos. No se puede comprender la organización si no se conoce su historia.

Objetivo: Indica el tipo de organización que se formará, los asuntos que a corto, mediano y largo plazo atenderá, en fin el proyecto que desarrollará.

Estructura y funcionamiento: Para alcanzar los objetivos el trabajo y las responsabilidades deben ser compartidas a lo interno de la organización

(comisiones, secretarías, presidencia, tesorería, etc.) esa es la estructura y la forma como trabajan es el funcionamiento.

Conducción o dirección: Para orientar las acciones debe existir un grupo de personas encargadas (líderes/as) de hacerlo. Puede darse de manera: centralizada si la misma recae en uno o pocos miembros o participativa cuando se toma la opinión de la mayoría de los miembros y se le involucra en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones.

Participación: Puede ser activa o pasiva, dependiendo del nivel de involucramiento de los miembros en las actividades y acciones que se desarrollan en y por la organización.

Relación con otras organizaciones: Es común que en la comunidad existan organizaciones con objetivos similares, diferentes o incluso opuestos, por ellos para actuar en sociedad, deben establecerse este tipo de relaciones. (pp. 14-16)

1.2.2.2. Estrategias organizativas

La organización comunitaria debe considerarse un medio con carácter estratégico para propiciar la participación activa de todas las personas, autoridades locales e instituciones que comparten un determinado espacio físico. Su objetivo es la construcción de una comunidad auto suficiente, capaz de incidir en los procesos de planeación, toma de decisiones y ejecución de acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad.

Es importante señalar que las estrategias de las organizaciones comunitarias, varían según la comunidad y las condiciones administrativas de los gobiernos. Según la estrategia del Programa de Gestión Comunitaria –PGC- de Phil Bartle, son tres las básicas, que se complementan como si tratáramos de una sola estrategia.

Estas estrategias son: Promoción de la participación comunitaria, incluida dentro de ella la movilización; Gestión comunitaria y el fomento de un entorno favorecedor.

a) Promoción de la participación comunitaria: Es la estrategia que estimula la participación e involucramiento de toda la comunidad en la toma de decisiones que afectan a su propio desarrollo. Es un proceso cíclico que se repite, y según el autor, los pasos principales del mismo son. Sensibilización, concienciación, análisis de la situación y valoración, determinación de prioridades, elaboración de plan de acción comunitario, implementación, supervisión, valoración y evaluación del impacto.

Todos los pasos tienen un orden lógico y funcional, cada paso se relaciona con los anteriores, con los siguientes, la repetición de un nuevo ciclo se hace sobre la base del ciclo previo, y se desarrolla sobre los resultados del fortalecimiento ya alcanzado.

b) Gestión comunitaria: Su rasgo principal es el adiestramiento, sin embargo, como parte de una estrategia global, esta no solo busca transmitir conocimientos, sino también este adiestramiento incluye la toma de consciencia, la transferencia de información y el estímulo. Lo más importante es que incluye el fortalecimiento de la capacidad organizativa.

La organización producto del adiestramiento para la gestión, se desarrolla sobre las cuatro preguntas claves de la gestión: ¿Qué se quiere? ¿Qué se tiene? ¿Cómo usar los recursos existentes para alcanzar el objetivo deseado? Y ¿Qué pasará cuando se haga?

c) Entorno favorecedor: Una tercera estrategia es la relacionada con el entorno que rodea a cada comunidad, es decir aspectos socio-económicos, políticos y ecológicos, los cuales afectan el grado de potenciación comunitario y las estrategias para conseguirla.

Hay grupos importantes en la estrategia de mejora del entorno para favorecer el fortalecimiento comunitario y su desarrollo, estos son: los que corresponden al área gubernamental y los que no. Lo central de esta acción es que ayuda a reformar y mejorar.

Un ejemplo del entorno favorecedor, es el que se tiene dentro de un Estado con sistema de gobierno democrático y una política de descentralización del poder, entonces la ayuda, antes mencionada, es más práctica y específica.

1.2.3. Participación social y comunitaria

Enfoques de desarrollo, como el Desarrollo Humano, el Desarrollo sostenible y especialmente el Desarrollo endógeno o local, surgidos a finales del siglo XX, fueron un factor determinante para que a la participación ciudadana se le diera preponderancia como elemento sustancial de desarrollo humano, dentro de la construcción de la democracia.

La participación no solo es tener parte sino también tomar parte de algo con otros, desde los movimientos sociales y comunitarios debe ser visto como: un proceso educativo, cambio de valores y actitudes. Sin embargo, para ello es necesario instrumentos adecuados. Carvajal (2011), basándose en varios autores señala que la participación se vincula con la política, la democracia, el poder, el autogobierno el bien colectivo y con la persona misma.

Otro autor que aborda este tema y que en algunos aspectos coincide con las ideas de Carvajal es Barrientos quien entiende la participación como:

[...] componente sustancial de la democracia y una estrategia de fortalecimiento del poder local y de construcción del desarrollo [...] sustantivo por el carácter político que reviste la noción de ciudadanía, comprendida como el ejercicio de ciudadanos y ciudadanas constituidos en sujetos de cambio, con posibilidad de renovar la estructura de poder e incidir en la toma de decisiones, debido a su capacidad de agencia. El término agencia, [...] es decir, la capacidad y la conciencia individual de asumir los retos determinantes de la transformación del orden social.” (2007, p.7)

En el ámbito socio-político la participación es parte vital del desarrollo social, ya que se utiliza para explicar la incidencia de los individuos, grupos y comunidades en diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público en las que interrelaciona el Estado y los ciudadanos. En el caso guatemalteco ésta adquirió relevancia como parte del seguimiento a los Acuerdos de Paz, en donde la participación es considerada elemento toral de la democracia.

De tal cuenta que en la Ley General de Descentralización de Guatemala es definida como: “proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.” (Decreto 14-2002).

A la vez se constituye como una estrategia de fortalecimiento del poder local, por lo tanto, indispensable en toda organización comunal, principalmente de quienes sufren desigualdad, discriminación y violación a sus derechos fundamentales, lo que provoca entre otras consecuencias que, quienes detentan el poder abusen sutil o descaradamente de él; decidan en base a intereses individuales y lo más preocupante la impunidad con la cual se irrespetan los derechos humanos.

Por lo tanto, es necesaria la participación comunitaria, para incidir en el desarrollo comunitario deseado. La ausencia de ella, en la toma de decisiones, por parte de los grupos excluidos y marginados de la sociedad, constituye el mayor obstáculo para el ejercicio de una verdadera ciudadanía política e imposibilita, la defensa de los propios intereses individuales, grupales y comunales. Porque quiérase o no, la participación activa de las organizaciones comunitarias, como parte de un movimiento social impacta en la actividad política.

1.2.3.1. Condiciones sociológicas de la participación

En una sociedad donde no existen condiciones que propicien y faciliten la participación, las comunidades organizadas no pueden hacer llegar sus propuestas a todos los niveles de gobierno. La participación social es un legítimo derecho más que una concesión de las instituciones, por lo tanto, es obligación del Estado proporcionar a sus ciudadanos un marco legal y mecanismos democráticos seguros



dentro del cual ejercer el derecho de participación en la toma de decisiones que impactan sus vidas y repercuten en su bienestar.

Existen requisitos adicionales al marco legal y mecanismos democráticos de participación, necesarios en los individuos de una comunidad, los cuales influyen en el tipo de participación que estos tengan, tales como:

- a) conocimiento efectivo por parte de los vecinos de los objetivos, metas y visiones de la organización que funge como medio de participación,
- b) el prestigio y confianza que brindan los dirigentes de la misma, sólo de esta manera puede generarse interés en participar, puesto en su conjunto ambos aspectos permiten entender que se trabaja para la comunidad y que existe representación por parte de sus líderes,
- c) el conocimiento crítico sobre la historia de la comunidad, es fundamental, lo que se traduce en el conocimiento de factores que tuvieron y tienen influencia sobre la vida de la comunidad, sus intentos por resolver los problemas, los modos de organización, ya que tal situación permite tomar conciencia de las causas que los llevaron a enfrentar la problemática social de una u otra manera.

Cabe mencionar que dentro del que hacer del Trabajo Social la participación es un elemento definitorio del mismo, cobrando relevancia en el ámbito local, al respecto Pastor (como se citó en Alberich y Espadas, 2014) indica:

La participación aporta sustantivos beneficios a la dinámica organizacional y comunitaria al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper la apatía y desconfianza ciudadana, ofrecer a los

representantes herramientas para evaluar y mejorar la gestión de los asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social, potenciar sentimientos comunitarios; permitir que la “política se socialice” y reforzar las decisiones. (p. 14).

1.2.3.2. Niveles de participación y poder ciudadano

“La participación no cosmética, es poder ciudadano” (Arnstein, 1969) mencionada por Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (2009, p.186) de acuerdo a estos autores, aumentar la participación implica redistribuir el poder.

En el contexto comunitario, el poder local que se refiere a las relaciones de dominio local. Es un poder intermedio, instrumento que facilita la participación de la población de las comunidades en las decisiones municipales que afectan su vida.

O bien lo indicado por Ochoa (como se citó en Macz 2002, p.12), el poder local se refiere a las relaciones de dominio que se establecen entre "actores, individuales y colectivos, con capacidades, diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros, dentro de una localidad determinada".

Al respecto Sherry Arnstein, trabajadora social estadounidense, publicó en 1969 un artículo en el cual clasificó los tipos de poder que tienen los ciudadanos, y como el mismo depende del tipo de participación que se les permite tener. Desde su punto de vista son los actores relevantes o poderosos quienes definen los marcos normativos relacionados a la redistribución de poder. (Vargas, 2010).

La participación es poder de decisión, a través del cual la población tiene la posibilidad de transformar su realidad, haciendo valer sus derechos. Arnstein la tipificó de tres maneras: Cosmética o de no participación; participación simbólica y participación real o poder ciudadano.

Dicha tipología la representó en una escalera con ocho peldaños, en donde cada escalón corresponde a la cantidad de poder que se tiene y el tipo de participación correspondiente.

Tabla 1

Escalera de participación de Arnstein

| Niveles de Participación | Dimensión de Poder |
|--------------------------|--------------------|
| 8 Control Ciudadano | Poder Ciudadano |
| 7 Poder delegado | |
| 6 Asociación | |
| 5 Apaciguamiento | Simbolismo |
| 4 Consulta | |
| 3 Información | |
| 2 Terapia | No participación |
| 1 Manipulación | |

Fuente: Elaboración propia con base a Vargas, 2010, p. 6

1.2.3.3. Características de la participación

Las características de la participación cosmética, simbólica o real, dependerán en cierta manera, del nivel de poder que a los excluidos, haciendo



referencia al grueso de la población, grupos excluidos, marginados o invisibilizados, se les permita ejercer en relación a la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, que a través de sus planes, programas y proyectos pretenden garantizar el desarrollo integral de sus ciudadanos.

De acuerdo con esa lógica, se considera que lo planteado por Arnstein describe muy bien dichas características. El primer tipo de participación se caracteriza por ser cosmética, y a ella le corresponden los dos escalones inferiores de la escalera: la manipulación y la terapia, los cuales no dan una participación auténtica, pues a través de ella los que detentan el poder “educan” o “curan” a los participantes. Por lo tanto, según la autora no existe participación.

Los escalones intermedios información, consulta y apaciguamiento, su característica es el simbolismo, ya que estos tipos de participación permiten a la población escuchar y ser escuchada, sin dar cuota real de poder a través de la cual incidir el cambio del status quo, pues las decisiones de los actores poderosos prevalecen siempre. De acuerdo con Guillen et al. (2009, p.187) algunos ejemplos de las políticas realizadas en esta sección de la escalera son: comités vecinales, foros consultivos, audiencias públicas, en estos tres escalones encuadran todo tipo de mecanismos de participación interactiva.

Más arriba de la escalera se encuentran los niveles de poder ciudadano con crecientes niveles de incidencia en la toma de decisiones.

A partir del sexto escalón de la escalera, se tienen los niveles superiores de poder, y la participación toma características diferentes como por ejemplo: se empieza a tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía, incidiendo ésta en las decisiones que se toman. Inicia con la asociación, la característica principal es que

ya se negocia e intercambia con los actores poderosos tradicionales. Finalmente el poder delegado y el control ciudadano, son los últimos peldaños de la escalera, y la cuota de poder que se les ha otorgado les permiten a los excluidos obtener, en el primer caso, la mayoría de los puestos en la toma de decisiones, y en el segundo, el control total de la administración.

En el ámbito guatemalteco la caracterización del tipo de participación que debe prevalecer en el país, está contenida en los Acuerdos de Paz, “El fortalecimiento del poder civil pasa por el fortalecimiento de la participación social para aumentar las oportunidades y la capacidad de participación de la ciudadanía.” (Fortalecimiento del Poder civil y función del Ejército, 1996, parte V. Participación Social, Artículo 56).

Esto como expresión de la voluntad y participación ciudadana no impuesta, ni manipulada, lo cual es fundamental para garantizar a la población el goce y ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos. Y que a través de la participación activa y permanente de la población en organizaciones sociales, sería posible cimentar una institucionalidad acorde a las exigencias del desarrollo de Guatemala.

1.2.3.4. Acciones estratégicas de las organizaciones comunitarias

Por lo tanto, las acciones en materia de organización deben estar encaminadas a incrementar las capacidades, destrezas y aptitudes de la población, para contribuir con el desarrollo integral y sostenido de la comunidad.



En esa línea, se considera importante que las personas que participan tengan claridad los motivos por los cuales fue creada la organización comunitaria, en este aspecto los líderes/as deben transmitir la visión que se tiene, establecer un plan claro y creíble, además que toda la población entienda los objetivos y el funcionamiento que tendrá.

Por supuesto debe existir un comité que asuma la dirigencia y administración, el cual se elige democráticamente y con la participación del mayor número de pobladores. Los directivos deben ser personas de la comunidad y que la apoyan y participan dentro de ella.

Una estrategia central de las organizaciones comunitarias es la sensibilización de todos los participantes, para contar con la participación e involucramiento en las diferentes acciones que la organización lleve a cabo. Otra es tener coordinación estrecha con autoridades municipales, iglesias, grupos juveniles, y otras organizaciones existentes en la comunidad.

1.2.4. Incidencia política

Ahora bien, la incidencia social y política es una manera a través de la cual la población de la comunidad puede influir en asuntos que impactan sus vidas, por supuesto, participando democráticamente. Por lo tanto, se considera que la incidencia social y política, es un ejercicio de democracia y derecho por parte de la población frente a las decisiones del gobierno municipal y sus administraciones.



Sin embargo, es necesario que existan entre los comunitarios, personas líderes capaces de influir en la conducta de otras personas. Dentro de un clima democrático se supone apertura para el liderazgo efectivo y cuotas de poder más equitativas entre los distintos actores sociales.

La definición de incidencia política no está consensada, sin embargo, a nivel mundial se ha utilizado mayormente el uso de la palabra *advocacy* que significa: “Defensa, apoyo o promoción de una causa, un derecho o conjunto de derechos, de una política o coyuntura de políticas, de uno o varios programas, de la transformación de políticas”.

Según Vidal del centro de investigaciones Observatorio del Tercer Sector¹ la define como: “El proceso de influenciar en los resultados de las actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones, incluyendo las políticas, de las instituciones públicas y privadas”. (2008, p. 11).

Se puede incidir a través de tres formas: 1) El diálogo 2) Cabildeo y 3) La presión o movilización. Siendo esta última la que requiere mayor organización y participación de la población interesada en modificar conductas discriminatorias, desiguales y que violentan sus derechos fundamentales por parte de quienes detentan el poder.

¹El tercer sector se refiere a un grupo organizaciones, entidades que no corresponden a los dos sectores tradicionales –Sector Público y el Sector Privado–, por lo tanto, no persiguen el beneficio que caracteriza al libre mercado y tampoco son públicas. Es el sector conformado fundamentalmente por entidades sin ánimo de lucro y cuyos beneficios son reinvertidos en las entidades para seguir cumpliendo sus objetivos

En ese orden de ideas, en el artículo 34 de la Constitución, se reconoce el derecho de libre asociación. Con el ejercicio de este derecho los ciudadanos guatemaltecos pueden organizarse para lograr satisfacer sus necesidades, intereses y problemas. En el artículo 136, inciso b) se indica que todos y todas las guatemaltecas mayores de edad tienen derecho a elegir y ser electos para cargos públicos. Los deberes y derechos políticos hacen que los ciudadanos participen en los asuntos del gobierno y en la dirección de su comunidad.

Adicional a lo contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, existe un marco jurídico internacional y nacional relacionado con el desarrollo del país y el respeto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, centrándose en temas como: descentralización del poder ejecutivo, la participación ciudadana y el poder local. Internacionalmente la Declaración de los Derechos Humanos (ONU 1948) y nacionalmente el Acuerdo de Paz Firme y Duradera (1996), la Ley de Desarrollo Social (42-2001), La Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), el Código Municipal (Decreto 12-2002) y la Ley de Descentralización (Decreto 14-2002).

1.3. Trabajo Social

El Trabajo Social es una profesión que se respalda en las teorías de las ciencias sociales entre ellas: Sociología, Antropología, Economía, Historia entre otras, también se apoya en Ciencias Humanas como la Psicología y la Filosofía, sin dejar de lado los conocimientos nativos de cada región. Es una profesión basada en la práctica, que promueve la transformación y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas sin distinción alguna.



1.3.1. Origen, evolución y perspectivas del Trabajo Social

Como cualquier otro enfoque del Trabajo Social, el comunitario tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas. Los orígenes del Trabajo Social Comunitario se remontan a los años 1821, con las acciones de Robert Owen dentro del movimiento comunitario laico representado por la New York Society for Propagating Communities, siendo fundamental la dignidad humana y la independencia de las personas alcanzada a través de la ciencia, la razón y la educación. Posteriormente, Mary Richmond, destaca la importancia del trabajo comunitario, en *The Interrelation of Social Movements* (1910), debido a los efectos positivos e inesperados de los movimientos sociales y su capacidad para colaborar en la formulación de diagnósticos sociales.

Finalmente Roger Baldwin, en un documento oficial destacó que en la organización de la comunidad, el aspecto trascendental es la planificación del trabajo comunitario, en tiempo de la Primera Guerra Mundial y su postguerra. Este autor indicó que la metodología del Trabajo Social ha evolucionado y desarrollado de acuerdo a procesos de cambio y transformación, que afectan las necesidades sociales, y a las exigencias y competencias que la práctica profesional debe cubrir.



Tabla 2
Modelos de actuación profesional del Trabajo Social

| Modelo | Descripción |
|-------------------------|---|
| Modelos Tradicionales | <p>Conjunto de propuestas de corte psicologista, psicodinámico y conductista, hacen énfasis en la modificación de conductas individuales generadas por disfunciones personales y familiares... constituyen el soporte fundamental del Trabajo social de Casos (Cass Work) y de la intervención en crisis.</p> |
| Modelos Críticos | <p>Surgen como producto de la Re conceptualización, en los años 60 y 70, constituyen una fuerte crítica a los métodos tradicionales y al conjunto de teorías psicologistas y funcionalistas, privilegian la participación comunitaria, la transformación social y la lucha contra la opresión. Se sustentaron en enfoques marxistas y estructuralistas de la acción social. Asumen procedimientos utilizados en la investigación temática y en la investigación acción participativa, dentro de la línea de la Educación Popular. Estos modelos no definieron metodología de actuación, y en la actualidad son objeto de cuestionamiento en cuanto a sus alcances reales.</p> |
| Modelos Contemporáneos | <p>Son modelos funcionales e interactivos, que constituyen propuestas de acción social alternativas. Tienen una visión holística y global. Son modelos abiertos, dinámicos y flexibles, orientan la actuación hacia el equilibrio de la dimensión individual y colectiva. Los ejes de actuación los determina el trabajo comunitario, orientado a la prevención, evaluación y orientación solidaria, propugna por la unidad de la teoría y la práctica.</p> |
| Modelos de Convergencia | <p>Son propuestas de acción del Trabajo Social en el siglo XXI, aportan rutas de actuación profesional enriquecidas por el construccionismo, la Cibernética de segundo orden, la teoría del Caos y de la Complejidad. Se preocupa por el respeto a la diversidad y las diferencias, sus ejes principales son: Concertación, diálogo y trabajo conjunto. Constituyen propuestas con amplio contenido histórico, social humanista y sobre todo ético.</p> |



1.3.2. Fundamentación filosófica del Trabajo Social

El trabajo Social se basa en principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad. Considera a las personas sujetos sociales, históricos y políticos activos, por lo que involucra individuos, grupos, comunidades y estructuras en la búsqueda de solución a la creciente y cambiante problemática social, orientado sus esfuerzos en potencializar capacidades y modernizar las relaciones de los diferentes actores sociales y alcanzar el gran desafío, desarrollo humano integral y sustentable para toda la población

Es una profesión del campo de las ciencias humanas, pues estudia al ser humano desde sus capacidades y libertades, y pertenece a las ciencias sociales, porque lo estudia desde su posibilidad de comunicarse, vincularse con otros y crear relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

La Federación Internacional de Trabajo Social, en su definición del año 2000, expone que los y las trabajadoras sociales son agentes encargados de provocar un cambio en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan

Son varias las funciones que el o la profesional de Trabajo Social desempeña, sin embargo, se centran en procesos de promoción, a través de los cuales buscan estimular a la población de una comunidad a tomar consciencia de aquello que afecta su sano desarrollo; conozcan sus recursos, aptitudes y capacidades para afrontar los problemas; elaboren un plan de acción y contribuyan a tener la comunidad que desean. (Kisnerman, 1983).



En ese mismo orden de ideas Paulo Freire en relación a la promoción/educación popular indica que el educador o educadora social debe partir de un concepto de educación problematizadora o liberadora. Entendida ésta como aquella que “pretende desarrollar en el individuo una conciencia crítica que le permita reflexionar sobre una situación, valorarla y valorarse a sí mismo. Las personas, a través de esta conciencia crítica, pueden realizar una verdadera creación cultural, vivir el proceso de su liberación”. (Andreu, 2008).

Como señala Pedro H. Velázquez mencionado por Andreu (2008) y partiendo de la intervención y promoción comunitaria, el trabajador o trabajadora social “aparece como el educador de la democracia, defendiendo los derechos del pueblo sin olvidar recordarle sus deberes”.

La participación e intervención del profesional del trabajo social en las interacciones sociales tienen como objeto la potenciación de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones, en la búsqueda de las necesidades humanas fundamentales no satisfechas adecuadamente, del desarrollo y del bienestar social, y asociado entre las demandas y servicios que otorgan las instituciones: políticas, programas y proyectos. (Ander-Egg, Diccionario de Trabajo Social).

1.3.3. Niveles de actuación del Trabajo Social

El nivel de actuación del Trabajo Social dependerá, según Aura Marina Rodas, del número de personas que la acción profesional involucre en un determinado momento (1984, p. 40). Por supuesto en esta práctica social es importante tener presente que la problemática social está estrechamente

relacionada con el modo de producción capitalista, las contradicciones propias de él y la lucha de clases que se genera a su interior no solo se circunscribe a causas de las propias personas.

En cada nivel de actuación se encuentran principios básicos que dan razón por que utilizar uno u otro, aclara los fines por los que se realiza la acción y señala los métodos y técnicas que deben ser empleados en cada uno de ellos. En la actualidad el Trabajo Social, desempeña su función profesional a nivel a) Individual y familiar b) Trabajo Social con Grupos y c) Trabajo Social Comunitario.

1.3.3.1. Trabajo Social individual y familiar

Designa la atención a nivel individual, es decir al individuo y a su núcleo familiar, utilizando una serie de procedimientos para ello. Según Mary Richmond es “el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio.” Se realiza a través de una relación interpersonal entre el trabajador social, la persona que se atiende y los familiares que directamente influyen en la situación y condición.

Se trabaja con los componentes emocionales de la persona, tanto para analizar su situación como para programar su tratamiento, tomando en cuenta no solo la situación del individuo sino también de la familia.

1.3.3.2. Trabajo Social con grupos y organizaciones

El trabajo social con grupos tiene gran variedad de propósitos entre los cuales se pueden mencionar: Recreación, rehabilitación, educación-correctiva, socialización, terapéutica-educativa, preventiva y promocional.

El diccionario de Trabajo Social indica que el mismo "Consiste en la organización y capacitación de grupos pequeños mediante procesos que impliquen una dinámica de grupo, orientados a enriquecer y mejorar el funcionamiento social, tanto a niveles preventivos como primarios como de tratamiento social. (Ander-Egg, p.80).

Gisela Konopka refiere que "Es un método de Servicio Social que ayuda a los individuos a mejorarse en su funcionamiento social a través de intencionadas experiencias de grupos y a manejarse más eficazmente con sus problemas personales de su grupo y de su comunidad." (Rossell, 1998, p.105).

La importancia del trabajo en grupo radica en la relación que establecen los miembros entre sí dentro del grupo, y en la situación de grupo en sí misma, que actúa como contexto y medio de ayuda para el individuo y para el propio grupo. La intervención a nivel grupal se ofrece a personas que tienen una situación, un problema o un interés común, para que, a través del grupo y con la ayuda del trabajador social, puedan conseguir mejorar su situación personal, y a la vez puedan aumentar la capacidad para modificar aspectos sociales que consideran negativos o mejorables.

1.3.3.3. Trabajo Social comunitario

Como nivel de intervención de Trabajo Social, es una práctica social, que mediante la aplicación de un conjunto de reglas prácticas, procedimientos específicos y sistematizados, el profesional tiene la posibilidad de buscar alternativas viables y accionar efectiva y eficazmente, en mantener, mejorar o transformar algún aspecto de la realidad social, buscando objetivos específicos, con la participación consciente y voluntaria de los diferentes actores y la utilización óptima de los recursos de la comunidad.

El trabajo social comunitario contribuye a la solución de problemas sociales de diversa índole, que no es posible hacerlo desde una perspectiva individualista, estos requieren acciones colectivas, y es a través de esta práctica social que se capacita a las personas para actuar organizadamente, constituyendo una comunidad de intereses y de acción, que permita afrontar las características estructurales de la comunidad, ejerciendo presión para orientar los procesos de cambio social en una dirección determinada.

Según Ander-Egg (2005), es un “proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. [...] promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de gran número de personas en una participación voluntaria y responsable.



Capítulo 2 Los Comités Únicos de Barrio

En este capítulo se presentan generalidades de los Comités Únicos de Barrio –CUB- establecidos por la Municipalidad de Guatemala, en las zonas de la ciudad capital como forma de organización comunitaria.

El CUB es un tipo de organización social existente en la ciudad de Guatemala definidos en el Reglamento de Organización Territorial “como unidades primarias de la estructura administrativa del municipio, a través de quienes los vecinos trasladan a la instancia superior de participación que son las Delegaciones, sus necesidades, aspiraciones, inquietudes e intereses.” (2002, p. 2).

2.1. Antecedentes

En Guatemala a raíz de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1999 y la ratificación de convenios internacionales en materia de derechos humanos, se iniciaron diferentes procesos de democratización entre ellos el fortalecimiento de la participación ciudadana, considerado pilar fundamental de la democracia.

Dentro de ese clima, los Comités Únicos de Barrio, forman parte del plan de Descentralización de la Municipalidad de Guatemala. A través del Consejo Municipal, basándose en la Constitución de la República y el Código Municipal, crea a finales del 2000 el Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria del Municipio de Guatemala, dentro del cual aparece la figura de Comité Único de Barrio –CUB- como la “instancia núcleo de la organización social y del sistema de participación de la Municipalidad de Guatemala”. (DIGI, 2009, pág. 05). Considerado el espacio de participación



primaria del funcionamiento dentro de la estructura y, además, representa la instancia local inmediata que tiene el vecino en su lugar de residencia o en los lugares donde tiene un negocio, industria o centro de trabajo. Entre sus principales funciones están: a) Servir de Representante e Intermediario entre los vecinos y la Delegación como instancia superior. b) Convocar y coordinar foros y asambleas a instituciones propias o a solicitud de vecinos. c) Someter a la consideración o votación de la Asamblea General cualquier moción o problema que se suscite en el barrio.

Para encontrar alternativas de solución a la problemática urbana, la Corporación Municipal de Guatemala, consideró que era inmediato entre otros factores, la organización comunitaria como instancia de participación de los vecinos del municipio. Pero más importante aún, que esta debía ser institucionalizada, pues de esa forma sería posible canalizar las expectativas y demandas de sus vecinos y a la vez lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en beneficio de la comunidad, siendo la municipalidad la facilitadora de la resolución de la problemática y satisfacción de las necesidades que presentarán.

2.2. Marco legal

Las bases legales que sustentan la creación y funcionamiento de la organización comunitaria denominada por la Municipalidad de Guatemala, Comité Único de Barrio son:

Constitución Política de la República de Guatemala

Código Municipal, Decreto 58-88 del Congreso de la República y



Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria del Municipio de Guatemala

El Reglamento de Ordenamiento Territorial –ROT-, el cual regula la forma de organización – CUB- fue emitido con base en los Artículos 34, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 29, 39, 40, 52, 53, 65, 66 y 67 del Código Municipal.

Lo concerniente específicamente al – CUB- se encuentra en el Capítulo I Artículo 2º. y Capítulo II, Artículos del 5º al 13º, del reglamento antes mencionado. A continuación se mencionan aspectos relevantes mencionados en dichos artículos.

2.3. Estructura y funcionamiento

Los –CUB- forman parte de una división territorial municipal, la cual está delimitada en sectores administrativos, denominados de acuerdo a su nivel como: Barrios, delegaciones y distritos, de acuerdo a lo contenido en el Reglamento de Ordenamiento Municipal.

Dentro de la estructura administrativa municipal, el modelo de participación comunitaria tiene la siguiente organización jerárquica:



Figura 1

Pirámide de participación comunitaria Municipalidad de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base al Art. 4 del ROT 2000

Los barrios constituirán la unidad primaria de la estructura administrativa del Municipio, y estarán delimitados especialmente por las áreas urbanas de características homogéneas en las que los vecinos/as, que deseen participar, que por afinidad de necesidades, aspiraciones, inquietudes e intereses, se organizaran a través de los CUB, debiendo elegir la junta directiva democráticamente, y así sus demandas a la instancia superior de participación que son las Delegaciones.

Las delegaciones son los diferentes sectores del territorio, conformados por Barrios, y delimitados especialmente por el presente reglamento. La coordinación de acciones dentro de cada Delegación estará a cargo de un Alguacil.

Por su parte, se entenderá como distritos a los sectores del territorio conformados por delegaciones, y delimitados especialmente por el presente

reglamento. La coordinación de acciones dentro de cada distrito estará a cargo de un Alcalde Auxiliar, quien, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, actuará como delegado del gobierno municipal.

Los Alcaldes Auxiliares y los Alguaciles son escogidos entre los presidentes de los Comités Únicos de Barrio. (DIGI, 2009, p. 33)

2.4. Constitución

Son tres los órganos constitutivos del comité del barrio, el primero es la autoridad máxima del mismo, siendo este la Asamblea General (ROT, Art. 8, 2000), es la autoridad máxima y se integra por todos y todas las vecinas organizadas e inscritas como parte de cada comité. Es la encargada de identificar los diferentes problemas del barrio, priorizarlos y trabajar en la búsqueda de la solución.

El segundo, la Junta Directiva (ROT, Art. 9, 2000), es el órgano ejecutivo y administrativo del comité, es elegida y conformada por miembros de la asamblea general, los cargos que la integran son:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Tesorero
- e) Vocal 1°
- f) Vocal 2°
- g) Vocal 3°



Para formar parte de la misma deben cumplir con:

Ser guatemalteco,

Tener Documento Personal de Identificación extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República.

Ser residente del barrio que se pretende representar o propietario de un inmueble.

Saber leer y escribir (ROT modificado, Art. 12, 2010)

Y las Comisiones de Trabajo, encargadas de abordar problemas específicos del sector como: Seguridad; Salud; Educación, Adulto Mayor, etc. (ROT modificado, Art. 7, 2010)

Las funciones específicas de la junta son las siguientes:

- a) Convocar a reuniones a la Asamblea General de Vecinos para tratar temas de interés para el barrio.
- b) Levantar las actas correspondientes a cada reunión describiendo en cada una los acuerdos que se alcancen en conjunto.
- c) Implementar las decisiones acordadas por la Asamblea General de Vecinos.

2.5. Proyección comunitaria

La proyección comunitaria es la función primordial del Comité Único de Barrio, su fin es representar a los vecinos y vecinas de su sector, sirviendo como

mecanismo de interacción e integración de éstos con autoridades municipales y gobierno central, de acuerdo a la escala jerárquica.

El objetivo es tener participación en la identificación de las necesidades de su barrio, la formulación de propuestas de solución y su priorización de ejecución.

El comité tiene la libertad de elaborar Planes de Desarrollo para el barrio o sector que representa, los cuales deben ser trasladados a la instancia superior, es decir la Delegación. El cual elaborará un plan de desarrollo en base a todos los presentados por los barrios que son de su jurisdicción. El distrito hace lo mismo, de manera que al final son las autoridades ediles centrales las que diseñan las estrategias de desarrollo que se implementarán en el municipio, de acuerdo a los planes presentados por sus 14 distritos.



Capítulo 3

Proyección comunitaria del Comité Único de Barrio en la Colonia La Florida zona 19, Ciudad de Guatemala

En este capítulo se aborda lo relacionado a proyección de los CUB's de la Colonia La Florida, Zona 19 de Guatemala, como forma de organización comunitaria institucionalizada y sistema de promoción sistemática de participación organizada de sus habitantes, implementada por la Municipalidad de Guatemala, como expresión fundamental del poder local y como ente estatal debe garantizar el desarrollo integral de su territorio.

3.1. Antecedentes

Los Comités Únicos de Barrio –CUB- de la colonia La Florida, zona 19, surgieron como la mayoría de los existentes en otras zonas de la ciudad capital, dentro de un clima de democratización y procesos de descentralización del poder en la ciudad de Guatemala. Iniciaron a funcionar por iniciativa de la administración municipal de Fritz García-Gallont en el año 2002.

Fue a través del Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria del Municipio de Guatemala, que dicha organización comunitaria inicio a servir como intermediario entre vecinos y Alcaldía Auxiliar del Distrito 6, y ser la instancia núcleo de la organización y participación en dicha colonia y unidad primaria del sistema de participación estructurado y reglamentado por la entidad edil central.



El surgimiento de estos comités y sus respectivas Juntas Directivas, en esta colonia, fue en distintas fechas a partir del año 2001. Las necesidades, intereses y problemas de las y los vecinos de los diferentes sectores, fue lo que les obligó modificar sus antiguas formas de organización social y a aceptar dicha disposición municipal. De esa manera se cumplía con el requisito impuesto, necesario e indispensable para canalizar sus peticiones y así ser tomadas en cuenta por la Alcaldía Municipal, siendo ésta la facilitadora de la resolución de la problemática de los vecinos y también satisfacer sus necesidades.

Es a través de los CUB's de la colonia, que la entidad edil pretende promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de sus habitantes y tener un medio para canalizar sus expectativas y demandas, así como lograr mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el área para la resolución de sus problemas.

Los barrios organizados, se convierten en las unidades de menor jerarquía dentro de la estructura del sistema de participación, de acuerdo a esta disposición son los responsables de trasladar las peticiones de sus sectores a la instancia superior de participación que según la estructura administrativa del Distrito 6, puede ser la Delegación Sur o Norte, dependiendo la ubicación geográfica del comité.

El alguacil es el representante de la delegación y quien debe velar porque las necesidades, problemas y aspiraciones del conjunto de los barrios de su Delegación sean resueltos con la participación de vecinos y autoridades municipales. También es el responsable de coordinar las deliberaciones relacionadas con la identificación y priorización de las necesidades de su



Delegación, coordinar la elaboración de los Planes de Desarrollo de la misma, y luego trasladarlos al Distrito. Cabe mencionar que el representante del Distrito ante las autoridades municipales es el Alcalde Auxiliar. Actualmente quien ocupa este cargo en la zona 19, lo hace por segundo período consecutivo.

3.2. Principios y valores

Los CUB's de la colonia La Florida, son grupos de personas con una determinada forma de organización, vinculada a intereses comunes, necesidades, sueños, responsabilidades y acciones que se desenvuelven en una determinada área geográfica de la colonia y se concretan en una particular vida cotidiana. Entre los principios y valores que los rigen se pueden mencionar: Compromiso, respeto, bien común, honestidad, integridad, cooperación, ayuda mutua, colectividad, solidaridad y equidad, por mencionar algunos.

Ambos elementos, principios y valores, son directrices vitales para la conducta de los miembros de la organización, pues no solamente permite el desarrollo, funcionalidad, permanencia de la misma, sino también contribuyen a su necesidad de desarrollo y vida digna.

3.3. Poder y liderazgo en el CUB

Dentro de los CUB's existen más que líderes, dirigentes, ya que en la mayoría de casos las personas que se ocupan de su conducción, actúan como guías o jefes de sus respectivos comités. Su nivel de poder y liderazgo tiene ciertas limitaciones debido al diseño de la estructura de organización y participación comunitaria existente.



El Distrito 6 de la ciudad capital de Guatemala, está conformado únicamente por la zona 19, la que a su vez la integra solo la colonia La Florida. Esto significa que los tres primeros niveles de la estructura municipal del modelo de participación –Barrios; delegaciones y distrito- sean todos solo de este sector. Por consiguiente, en la Asamblea General de Alguaciles de las Delegaciones del Distrito 6, deben participar únicamente dos alguaciles titulares o en su defecto los auxiliares, ellos son el enlace y representantes de la organización comunal, y el alcalde auxiliar, delegado de la administración edil.

Las Asambleas Generales de Alguaciles sirven para deliberar los asuntos relacionados con la identificación y priorización de necesidades del Distrito 6, el Alcalde Auxiliar tiene la función de coordinar tanto las asambleas como los Planes de Desarrollo del Distrito, es decir para la colonia La Florida. (ROT, Art. 23).

Cabe mencionar que la eficacia del poder depende de diversas variables, entre las que se pueden mencionar: el número de miembros de la organización, el objetivo que se desea conseguir, el tipo de personalidad de los miembros componentes y el entorno donde se ubica la organización. Los CUB's no tienen personería jurídica, por lo tanto, los delegados carecen de representación legal, el número de miembros activos de los comités es poca y forman parte de una estructura formada, regulada y coordinada por la Municipalidad de Guatemala.

De acuerdo a la jerarquía que presupone la organización y la estructura de participación comunitaria de esta municipalidad, el Alcalde Auxiliar está ubicado en la instancia superior de participación a la instancia donde se ubican los delegados. En su calidad representante de esa instancia tiene la potestad coordinar



y priorizar las necesidades, problemas y aspiraciones del Distrito 6 y trasladarlos mediante su Plan de Desarrollo a las autoridades superiores municipales, que lo conforman el Alcalde Municipal, Álvaro Arzú y el Consejo Municipal, quienes finalmente tienen el real poder de decisión de desarrollo de todo el Municipio de Guatemala.

3.4. Participación comunitaria

Toda persona que viva o tenga su negocio en una calle o avenida de La Colonia La Florida, automáticamente es miembro del comité de su barrio, ya sea de la Delegación Sur o Norte de este distrito, sea o no su voluntad. Todos los miembros tienen el derecho de participar en las Asambleas Generales de su respectivo CUB, es opcional su asistencia, así como su participación a elegir o ser elegidos miembros de la Junta Directiva que los representa ante la instancia superior de participación,

En sus orígenes la organización y participación en la colonia no estaba institucionalizada, y a pesar de tener debilidades, brindaba espacios de participación que permitían que las demandas sociales fueran tomadas en cuenta en los planes municipales de desarrollo, reflejándose en mejoras sociales, culturales, económicas y políticas, las cuales incidieron en el desarrollo integral de la población de la zona 19.

Con el devenir histórico del país, cambios estructurales derivados de la firma de la paz, procesos de democratización y descentralización de poder, acuerdos internacionales entre otros, las autoridades del Municipio de Guatemala a finales del año 2000, promovieron un cambio drástico, en la dinámica de organización y



participación, en todas las zonas de la capital. Con la puesta en marcha del Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria del Municipio de Guatemala, la organización y participación de la población de la colonia fue institucionalizada, dejando de ser voluntaria, libre, independiente y con objetivos propios.

El conglomerado de población ha sido aglutinado en comités de barrio, bajo la premisa que de esa manera serán tomadas en cuenta sus demandas y opiniones, tanto en la atención de las mismas como también en la planeación de los proyectos de desarrollo de la colonia. Y efectivamente puede ser así, pues tienen la libertad de participar en la elaboración de sus planes de desarrollo, sin embargo, son los actores municipales de las niveles superiores de participación quienes se reservan el derecho de decidir sobre éstos.

El involucramiento de la población en los asuntos públicos a través de una organización institucionalizada ha limitado o acotado la participación de ésta, y ha repercutido en que la misma se vea disminuida, ya que la perciben solo como medio de manipulación, información, consulta y apaciguamiento.

La iglesia católica, los centros educativos y otras organizaciones culturales, y recreativas de la colonia tienen cobertura en toda el área, están bien organizadas y son muchos los vecinos que voluntariamente pertenecen, se involucran y participan de las actividades que éstas realizan.

La participación comunitaria de la Colonia La Florida, tiene un corte paternalista, pues en cierta medida limita la libertad de su población, fortalece la dependencia, anula la organización y participación voluntaria, disminuye la



iniciativa creativa de las personas que tienen potencialidad para la conducción de la organización.

3.5. Proyectos impulsados

Los representantes de los CUB's desde la institucionalización de los grupos comunitarios organizados como instancia de participación, dentro de la estructura del municipio de Guatemala, han trabajado trasladando las necesidades, intereses y problemas de sus barrios. Como resultado de esa conexión se pueden mencionar los siguientes proyectos:

Limpieza de tragantes

Actividades lúdicas y de entretenimiento para niños y niñas

Señalización y ordenamiento vial en la zona 19

Saneamiento del Parque 10 de mayo y traslado de sede de alcaldía auxiliar, a dicho espacio

Cierre y traslado de basurero ubicado en las cercanías del mercado cantonal

Evitar el desbordamiento del mercado cantonal

Cambio de techo de la Escuela para Niñas Panamericana No. 58

Participación en proyectos o actividades comunales organizadas por la alcaldía auxiliar.

3.6. Experiencias vivenciales

Existen en la colonia personas adultas mayores, quienes han vivido allí desde hace aproximadamente 50 años, y se identifican con la misma y por lo que se sienten comprometidas con el desarrollo integral de la colonia. Uno de ellos es hijo de un miembro de la Junta Directiva del Comité Pro Mejoramiento de la

Colonia La Florida que existió en los inicios de la colonia y logró muchas mejoras que repercutieron en el bienestar de los vecinos y vecinas.

Dicho vecino fue directivo del CUB de su sector cuando esta modalidad de participación inició en la colonia, refiere que en ese tiempo la opinión y sugerencia de los presidentes y alguaciles era tomada en cuenta al momento de decidir proyectos prioritarios para los vecinos y vecinas. Sin embargo, con el pasar del tiempo y cambio de administración edil el propósito de la estructura de participación municipal se desvirtuó y pasó a ser más un sistema burocrático administrativo que favorece el clientelismo político.

Por lo expuesto anteriormente el vecino, actualmente se mantiene al margen de las acciones impulsadas, dirigidas y manipuladas por las autoridades de la Alcaldía Auxiliar, quienes por ser la máxima autoridad local creen tener el poder total de la comunidad, en términos municipales. Lamenta que la falta de formación ciudadana en la mayoría de la población, permita que dicho poder sea aceptado y por ende las directrices emanadas de la Alcaldía Auxiliar sean obedecidas sin mayor resistencia.

Considera que la injerencia de los CUB en la actualidad es casi nula, que la participación es de pantalla y no incide en las decisiones de la entidad edil. Las y los vecinos son conscientes de ello y quizá sea la causa principal de la apatía que muestran de involucrarse activamente en ellos.

Otro caso similar, es el de un vecino, también con casi 50 años de vivir en la colonia. Él indica que por muchos años fue parte de la Junta Directiva del CUB de su sector, ocupando diferentes cargos, pero principalmente el de Presidente, el cual



la mayoría evade, debido al nivel de compromiso, responsabilidad, inversión de tiempo y energías que implica el atender y trasladar las demandas de los y las vecinas del sector.

Comenta que en administraciones anteriores como la del señor Misael Rivera, se atendían de manera más eficaz y eficiente las solicitudes de los vecinos, el nivel de comunicación y diálogo era más asertivo y menos burocrático. También refiere que en la administración del señor Kristian Morales, actual Alcalde Auxiliar y con segundo período de gestión, no se ha cumplido con la organización jerárquica de participación comunitaria establecida en el artículo 4to. del ROT, pues en ella debe existir un alguacil titular y uno suplente por cada delegación del Distrito, por lo cual en este, es decir el Distrito 6, debieran haber dos titulares y dos suplentes. A la fecha él desconoce si dichos cargos están siendo ocupados por algunas personas. Dicha situación también fue mencionada por otros presidentes activos de CUB's que indican que nadie ocupa esos cargos.

Situación que considera sumamente delicada y la que según él, debiera ser corregida de inmediato, ya que los alguaciles son los representantes de las Delegaciones y al faltar estos los intereses, necesidades, aspiraciones e inquietudes del conjunto de barrios aglutinados en cada una de ellas, queda sin intermediario entre éstos y la instancia superior de participación a nivel de Distrito.

Al igual que el señor Gaitán, él dejó de participar activamente como directivo y también como miembro del CUB, debido a la falta de voluntad política, mostrada por la actual administración municipal auxiliar, en atender adecuadamente la problemática social de la población, limitándose a viabilizar peticiones de servicios, competencia de la municipalidad, sin considerar brindar



apoyo para solucionar el conjunto de dificultades que la población demanda sean atendidas pronta y adecuadamente. El otro motivo fue por haber sido intimidado y amenazado personalmente, por exigir derechos que como vecino y miembro del CUB tenía, presume que al hacerlo interfería con intereses personales, quizá de algunas personas de su mismo sector.

Otro testimonio es de un actual presidente, quien indica que la renovación de las credenciales de los miembros de su Junta Directiva la realiza la Alcaldía Auxiliar, cada dos años. Sin embargo, dice estar considerando abandonar el cargo y continuar solo como miembro activo del CUB de su sector, esto obedece al hecho que toda la responsabilidad de la funcionalidad del comité recae sobre él, aunado a ello, a pesar que todos los puestos de la Junta Directiva a la que pertenece es ocupada por una persona, son únicamente tres los que en la realidad trabajan, las y los vecinos del sector participan únicamente cuando se realizan actividades lúdicas dirigidas a jóvenes y niñez del sector.

Refiere que a pesar de dar a conocer, en las Asambleas a las que convoca y realiza la Municipalidad, el sentir y malestar de la población de su sector y otros, la mayoría de veces la agenda municipal se centra en dar información de las acciones realizadas y en ejecución de los proyectos, que según ellos han sido catalogados de prioritarios. También indica que a algunas Asambleas no ha sido convocado, quizá porque no acostumbra apoyar disposiciones que considera arbitrarias, que no han sido consensuadas y que solo maquillan la solución de los problemas. En relación a esto último, otras dos presidentas mencionaron la misma situación, no ser convocadas cuando en los temas a abordar definitivamente su postura será de cuestionamiento y oposición.

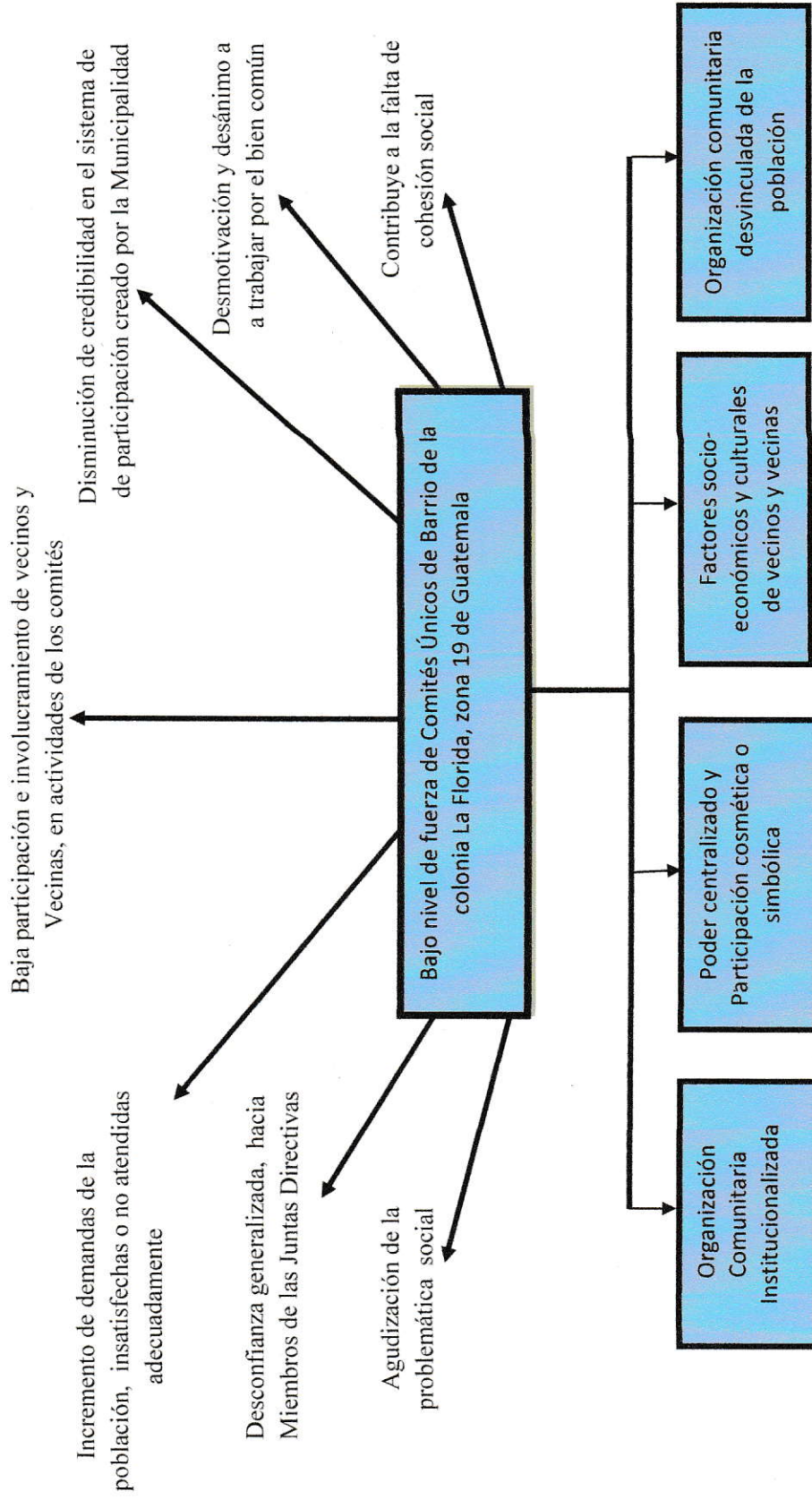


3.7. Problemas afrontados

La problemática social de La Colonia Florida, es compleja. Sin embargo, por la línea de estudio que se trabajó, los problemas que se plantean son los relacionados con la estructura de participación comunitaria implementada por la Municipalidad de Guatemala y vigente en la zona 19. Se presume una organización comunitaria débil, por lo que a continuación se presenta un árbol de problemas que facilita la comprensión de las posibles causas y efectos que esto conlleva.



Figura 2
 Árbol de problemas CUB's de La Florida, zona 19



Fuente: Elaboración propia 2018



Capítulo 4

Incidencia de los Comités Únicos de Barrio en el desarrollo de la Colonia La Florida zona 19, Ciudad de Guatemala

En este capítulo se detallan los hallazgos encontrados durante el proceso de investigación, así como también la descripción de las características que presentan los CUB's de la Colonia La Florida y los resultados relacionados con la incidencia que su participación tiene actualmente en el desarrollo de esta comunidad.

Para esta investigación se utilizó el enfoque cualitativo y nivel exploratorio-descriptivo, lo cual permitió el acercamiento a los vecinos y miembros de juntas directivas de CUB's de la colonia, y a través de las entrevistas comprender la percepción que éstos tienen acerca de los comités, así como, también entender las causas y efectos de la organización comunitaria, participación socio-política y la relación con el desarrollo de la colonia.

La población que convive en el área de estudio son las personas idóneas para explorar, determinar y describir aspectos relacionados con la organización y participación de los -CUB- y su incidencia en el desarrollo de la colonia, por lo cual, se recogió a través de las entrevistas la opinión de treinta vecinos y diez directivos y ex directivos de CUB's de la Delegación Uno que abarca: de la 5ª. Av. a la 13 Av. y de la 0 calle a la 5ª. calle de dicha colonia. También se asistió y observó el desarrollo de dos reuniones Distritales convocadas por el Alcalde Kristian Morales.



Se tenía contemplado contar con la opinión de colaboradores de la Alcaldía Auxiliar de la Municipalidad de Guatemala correspondiente al sector, sin embargo, no fue posible debido a que los empleados indicaron que cualquier información al respecto debería ser requerida directamente en la sede auxiliar, por supuesto siguiendo el proceso administrativo correspondiente.

4.1. Contexto de la investigación

La colonia La Florida se encuentra a 16 km. de la ciudad capital, de acuerdo a datos históricos del antropólogo García, también vecino de esta colonia (2007: p. 5-8) el territorio actual, es lo que era conocido como Potrero El Espinal, originalmente parte de las tierras que la familia Aycinena, una de las más acaudaladas del país. Sin embargo, con la Reforma Agraria, Decreto 900 de 1951 del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, las tierras ociosas debieron ser repartidas en familias campesinas que carecían de tierra donde vivir y cultivar, de tal cuenta, la colonia fue fundada en 1952.

La colonia La Florida, zona 19 de la capital es un caso especial, ya que a pesar de estar dentro de la jurisdicción del Municipio de Mixco, pertenece a la Municipalidad de Guatemala. De acuerdo a García (2007. p.2) debido a que la Municipalidad de Mixco de ese entonces, no atendía adecuadamente los problemas de desarrollo urbano, el Comité Pro Mejoramiento de la Colonia La Florida, solicitó su segregación de ese municipio y su anexión al de Guatemala. El presidente de la República, Miguel Ydigoras Fuentes, fue quien el 18 de julio de 1958 decreto dicha anexión.



Las colonias que colindan con La Florida son: Al Norte 1ro. de Julio; al Sur Belén, Brigada y Jardines de San Juan; al Occidente/Oeste Santa Marta y al Oriente/Este Montserrat I y II, todas de la jurisdicción del Municipio de Mixco.

Figura 3

Mapa de Colonia La Florida, zona 19 Guatemala



Fuente: http://pot.muniguate.com/reglamento_pot_mapa.php

Es una colonia con varias vías de acceso, 1) sobre Calzada San Juan a la altura del Centro Comercial Plaza Florida o bien por el cruce de conocido como El Tecolote; 2) vía El Naranjo, a la altura del Centro Comercial Bosques de San Nicolás; 3) Calzada Roosevelt por Colonia La Brigada atravesando el Puente El Caminero y finalmente la ruta de San Raymundo, Ciudad Quetzal o el Milagro pueden ingresar por el desvío de Lo De Bran..

Tiene una extensión territorial de 816,006 kms², ubicada en el área urbana, dividida en nueve (09) calles y (09) avenidas todas asfaltadas y con acceso vehicular, con todos sus servicios públicos y servicio de buses urbanos con ruta a la Terminal, Bolívar y Periférico vía Naranjo.

Políticamente está colonia conforma el Distrito 06 del Municipio de Guatemala y se divide en dos Delegaciones, Norte y Sur: D-1 que va desde la 0 a la 5ª calle y la D-2 de la 6ª a la 10 calle final. Administrativamente según la avenida y calle en donde los vecinos y vecinas vivan o tengan su negocio, pertenecen a uno de los dieciocho (18) comités que debieran existir en la colonia como parte de la organización participativa comunitaria, establecida y regulada por la Municipalidad de Guatemala.

Con base a datos del XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002, publicado por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, la poblacional oficial es de 24,644, de ellos 11,737 son hombres y 12,907 mujeres, mayoritariamente ladina, aunque también existe población garífuna e indígena de distintas etnias mayas. Existe un alto número de viviendas alquiladas y de tipo palomar.

Según lo indicado por algunas personas y la mayoría de directivos, es muy bajo el número de propietarios que aún viven en la colonia, pues muchos han optado por alquilar sus viviendas. En los alrededores del mercado cantonal son arrendadas principalmente para comercios de distinta índole, en otras áreas más alejadas son alquiladas para vivir únicamente.

Cuenta con presencia de organizaciones gubernamentales: Alcaldía Auxiliar, Policía Nacional Civil, Bomberos Municipales, Guardería de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, Guardería



Municipal, Escuelas de Educación Primaria², Básica Mixta Nocturna, Oficina de Supervisión Educativa del MINEDUC, así como organizaciones no gubernamentales y civiles tales como: Asociación Pro Bienestar de la Familia –APROFAM-, Grupo Scouts, Congregación de Misioneras de la Caridad³, Capilla de Velación, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas, Testigos de Jehová, Adventista del Séptimo Día⁴ entre otras, también existe un número considerable de colegios privados laicos y religiosos.

Esta colonia no cuenta con centro de salud, sin embargo, muchas personas utilizan los servicios que presta el centro de salud de la Colonia Santa Marta o bien la periférica del Hospital Roosevelt ubicada en la Colonia Primero de Julio.

No cuenta con áreas verdes, ni campos de fútbol. El único espacio de recreación es el Parque 10 de mayo, recuperado y donde ahora se ubica el edificio de la Alcaldía Auxiliar, el cual está entre la Escuela de primaria Panamericana y la Iglesia Católica. El área cuenta con algunos juegos para niños y niñas y una cancha de basquetbol. Cabe mencionar que allí se imparten clases de aeróbicos, zumba, cocina, repostería, computación y otros, todos a cargo de la Municipalidad de Guatemala. Las personas adultas mayores tienen la opción de asistir a clases gratuitas de taichí y gimnasia, a

² Estas escuelas utilizan el mismo edificio y la educación no es mixta, la jornada de la mañana es para niñas y la de la tarde para niños. Cabe mencionar que toda la avenida frente al edificio es ocupado por vendedores del mercado cantonal que compran y venden artículos de segunda mano como: herramientas, artículos para baño, cocina, entre otros.

³ Misioneras de la Caridad (MC), congregación religiosa católica establecida por santa Teresa de Calcuta, para ayudar a los más pobres y necesitados.

⁴ Esta congregación tiene un grupo similar al movimiento Scouts, pero con enfoque cristiano, llamado Club de Conquistadores, al mismo pueden asistir todas/os los niños y adolescentes que lo deseen.



cargo del Ministerio de Cultura y Deportes, que se imparten por las mañanas en los salones de la iglesia católica.

Esta colonia es un sector comercial, sobresaliendo el mercado cantonal, las peleterías, las ventas de paca⁵, las pensiones, los hoteles, las cevicherías y los bares.

A pesar de los obstáculos y limitaciones encontradas durante el desarrollo de la investigación fue posible obtener suficiente información para entender y describir el fenómeno estudiado.

4.2. Resultados y análisis

Es importante resaltar que los hallazgos que se presentan fueron emergiendo conforme la investigación avanzaba y en algunas ocasiones fue necesario regresar al campo para dar mayor claridad y veracidad a la información presentada.

4.2.1. Percepción de vecinos en relación al CUB

Alto número de personas entrevistadas indicaron desconocer totalmente lo que significaba Comité Único de Barrio –CUB-. Y desconocían si en su sector existía o no Junta Directiva que los representará y sirviera de intermediario entre ellos y la alcaldía. Algunos aducen que si existe, no

⁵ Término utilizado para hacer referencia a la venta de artículos usados tales como: calzado, juguetes y ropa de todo tipo, procedentes de los Estados Unidos.



realizan promoción de sus actividades o convocatorias a sus reuniones o asambleas.

Otro grupo indicó saber acerca de ellos, sin embargo el conocimiento es vago y superficial, pues desconocen las leyes que respaldan esta organización comunitaria y los pasos seguidos tanto para la formación del mismo como para la elección de la correspondiente Junta Directiva, a pesar que la mayoría viven en esta colonia hace más de veinticinco años.

Finalmente, el reducido número de personas que si conocen la figura de los CUB's y su función, están inconformes con las acciones que los mismos realizan, pues la percepción es que no contribuyen al fortalecimiento de la participación comunitaria como tampoco solucionan necesidades, intereses y problemas planteados por los vecinos, consideran que un alto porcentaje de éstas son determinadas por la Alcaldía Auxiliar y solo responden a los intereses, líneas de trabajo y servicios que la alcaldía está obligada a prestar.

Algunas personas que conocen a los miembros de las Juntas Directivas, consideran que son pocos los que tienen las cualidades y capacidades para ocupar dichos puestos, además no todos les generan confianza. Sin embargo, también indican no estar interesados en ocupar un puesto en la en las mismas.

4.2.2. Opinión de directivos de CUB's

De acuerdo a directivos y ex directivos de los CUB's, el mayor obstáculo es la poca participación de los vecinos en las actividades



relacionadas con temas organizacionales y problemas comunes del sector. Sin embargo, su participación es más activa en cuestiones de entretenimiento y distracción.

Existe desinterés bastante generalizado, entre las personas entrevistadas, de involucrarse en esta estructura creada por la municipalidad, así como también algunos directivos indicaron que no todas y todos los miembros de las Juntas Directivas están comprometidos y asumen con responsabilidad las funciones que les corresponden, lo que repercute en la funcionalidad y funcionamiento del comité.

Los actuales cuadros dirigenciales son desconocidos, pues en muchas ocasiones los miembros de las juntas directivas no han sido elegidos por los vecinos de los sectores y los alguaciles a cargo de las delegaciones a la fecha, tampoco han sido elegidos por los presidentes de los CUB's, por lo tanto, la población no conoce las capacidades, cualidades y calidades de las personas que asumen cargos de conducción.

Anteriormente si sabían y conocían a las personas que ocupaban el cargo de alguacil titular y suplente, ahora presumen que ningún vecino o vecina ocupa dichos puestos en ambas delegaciones, y si están siendo ocupados desconocen quienes son, el procedimiento utilizado para su elección y quién o quienes participaron en él.

Los directivos entrevistados indican que son muy pocos los vecinos que asisten y participan en las convocatorias de Asambleas para elección de Juntas

Directivas, o bien, a las reuniones para tratar temas relacionados con necesidades o problemas del sector.

El carecer de personería jurídica consideran es una limitante para desarrollar acciones, alcanzar objetivos y obtener resultados que impacten en la vida de los vecinos del sector que representan.

4.2.3. Opinión en relación a la participación y la incidencia

De acuerdo a datos recabados, las personas no están motivadas a participar en actividades propias de los comités, en cierta medida por ser estos, parte de la municipalidad. Adicional, la aparición y existencia de los CUB's y sus respectivas Juntas Directivas, obedece únicamente a la obligación municipal requerida, para que las peticiones de servicios y demandas sociales sean recibidas y atendidas por la Alcaldía Auxiliar.

Vecinos y directivos concuerdan en que la participación que tienen los CUB's es *irrelevante, pues se les informa, consulta y permite opinar, sin embargo, es el alcalde auxiliar o bien la instancia superior a él quien tiene el poder de decisión.*

En los últimos cinco años ninguno de los directivos entrevistados dice haber participado en la elaboración de los Planes de Desarrollo de su Delegación. No obstante, el alcalde auxiliar realiza presentaciones para informar de lo realizado en materia social y de desarrollo, sin embargo, no todos los presidentes de los comités son invitados.



Existe una idea bastante generalizada, que el CUB lo conforman solo los miembros de la junta directiva, razón por la que asumen que son solo ellos quienes deben participar, involucrarse, tomar decisiones y asumir responsabilidades, lo que denota alto grado de desconocimiento respecto a la importancia que reviste la participación e involucramiento de todos y todas en el desarrollo y bienestar de la colonia.

La participación y respaldo de la población en las actividades del CUB, es bajo. La mayoría manifiesta apatía y desinterés, pues perciben que la existencia de los CUB's, en los últimos años no ha contribuido a la solución de problemas y por ende a mejorar las condiciones de vida de los y las vecinas del lugar.

4.2.4. Relación entre alcaldía auxiliar y CUB's

Las personas que colaboraron con esta investigación, principalmente directivos y ex-directivos, resaltaron que la Alcaldía Auxiliar mayormente da seguimiento a solicitudes relacionadas con: servicios municipales, requerimientos de recursos para actividades socio-culturales y de entretenimiento, en algunas ocasiones apoya con limitada cantidad de volantes para alguna actividad relacionada con el funcionamiento del CUB.

En virtud de lo anterior y con el afán de evitar conflictos, mejorar la opinión hacia la función del CUB y aumentar la credibilidad de vecinos y vecinas, en el accionar del comité, han optado por limitarse a recibir y presentar ante la Alcaldía Auxiliar, solo aquellas solicitudes de servicios



municipales, las cuales consideran es factible serán recibidas y quizá atendidas, por la entidad edil y para lo cual es obligación que sean gestionadas por el CUB.

Cada dos o tres meses el Alcalde Auxiliar convoca a directivos de comités a asambleas o reuniones, para informar de las actividades realizadas, en ejecución o en proyecto, entre las que sobresalen las de ordenamiento territorial y seguridad. Dependiendo el tema que se aborda, la alcaldía invita a personas de otras instituciones gubernamentales o de la sociedad civil a participar en las mismas.

De acuerdo a lo expresado por los miembros de las juntas directivas entrevistados, no todos los presidentes de los CUB's son invitados a la presentación de resultados del Distrito, debido a que algunos presidentes no están de acuerdo con lo planificado y ejecutado.

En algunas ocasiones las mismas son aprovechadas por vecinos o vecinas para manifestar las demandas, intereses, inquietudes y problemas que les aquejan, sin embargo, no siempre se les da espacio para expresarse aduciendo que entorpecen la agenda establecida o bien por estar al margen del tema abordado.

Lo anterior, indican obedece al hecho que el procedimiento de solicitud de audiencia para presentar y discutir las necesidades, intereses y problemas (NIP), no es efectivo y está viciado. Mencionaron que durante la administración de Misael Rivera, antiguo alcalde auxiliar, existía un horario establecido para atender a directivos de los CUB's, política que consideran era



atinada, y lamentan que la administración actual no le haya dado continuidad a la misma. Ahora debido las múltiples funciones y compromisos del actual alcalde auxiliar, el tiempo de espera para que la solicitud de audiencia sea agendada, en algunas ocasiones pasa de un mes, si en el mejor de los casos se considera que el asunto debe tratarse con el alcalde auxiliar, caso contrario permanece en espera indefinidamente.

La mayoría de entrevistados coincide en que la función de los CUB's como intermediarios entre vecinos y alcaldía, no ha sido satisfactoria en los últimos cinco años. La falta de efectividad la atribuyen principalmente a: a) falta de voluntad del Alcalde Auxiliar en atender con igualdad las solicitudes presentadas, 2) Pocos CUB's con Juntas Directivas activas, 3) Alguaciles inexistentes y finalmente directivos que no cumplen con sus funciones y generalmente solo velan por intereses personales y no por el bien común.

4.3. Factores que condicionan la intervención del Comité Único de Barrio

Es importante recordar que el Comité Único de Barrio, es una organización comunitaria establecida y normada por la Municipalidad de Guatemala. Basándose en su competencia de emitir ordenanzas y reglamentos que establecen y regulan las formas de organización para el cumplimiento de sus fines.



Tabla 3

Factores condicionantes en la intervención del CUB

| Condiciones Favorables | Condiciones Desfavorables |
|---|--|
| <p>Administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Auxiliar, exclusiva para la zona 19 <p>Organizativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Reglamento que regula la organización y funcionamiento del CUB - Creación, planificación, organización y funcionamiento de CUB a cargo de la Municipalidad <p>Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como ente gubernamental, la Municipalidad tiene el deber de contribuir con el desarrollo integral de la población. - <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de recursos para promover la participación comunal | <p>Administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de procedimientos administrativos - Carecer de personería jurídica - Alcaldía Auxiliar se limita a atender solicitudes relacionadas con servicios municipales, o bien las que concuerdan con sus líneas de trabajo y el proceso es burocrático - Ausencia de representantes de Delegaciones, entorpecen debido funcionamiento de la estructura participativa - Tardía, poca o nula atención de solicitudes distintas a servicios municipales <p>Organizativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja participación comunitaria - Organización no creada desde la base comunal - Algunos miembros de Juntas Directivas repetitivos, no comprometidos, poco proactivos, con desconocimiento de funciones - Poco conocimiento de la estructura, función y funcionamiento de la organización comunitaria de participación y por ende no identidad - Estructura rígida y poco funcional <p>Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización comunitaria institucionalizada - Tráfico de influencias e intereses - Ausencia de poder de decisión en planificación municipal - Poder de decisión centralizado - Poca o ninguna resolución a problemas sociales locales - Baja apertura para el diálogo y la discusión <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos restringidos - Dependencia de Alcaldía Auxiliar y Municipalidad Metropolitana |



Los Comités Únicos de Barrio, son la organización comunitaria de participación que tienen los vecinos y vecinas de la Colonia La Florida. Sin embargo, el cuadro anterior evidencia que existen aspectos que limitan u obstaculizan la efectividad de los comités, repercutiendo desfavorablemente en su objetivo principal y por ende no permiten que las acciones de las personas que participan en ellos, contribuya al desarrollo de la comunidad.

Los directivos no tienen la capacidad de liderar y despertar en las personas una actitud de identificación y nivel de compromiso hacia la estructura de participación existente. Su poder de persuasión no ejerce la suficiente influencia sobre sus miembros, con la cual estos se sientan incentivados a trabajar en forma colectiva por el bien común.

En ninguno de los comités entrevistados se pudo encontrar registros de las actividades (asambleas, reuniones de junta directiva, solicitudes presentadas, etc.) realizadas en los últimos cinco años, algunos indicaron no llevar, mientras otros indicaron que sí, pero no fue posible constatar su veracidad.

4.4. Factores que determinan la participación comunitaria

Los aspectos considerados en este análisis son de tipo económico, socio-cultural y político, los cuales se sintetizan en el siguiente cuadro.



Tabla 4

Factores determinantes de la participación comunitaria Zona 19

| Económicos | Socio-culturales | Políticos |
|---|---|---|
| -Horario | -Desconocimiento del origen de la colonia | - Percepción de la población, que el desarrollo comunitario no es prioridad para la Alcaldía Auxiliar |
| -Población perteneciente a diferentes sectores económicos | -Falta de identificación con el contexto | -Desconocimiento en materia de participación ciudadana |
| -Inversión de recursos, con resultados insatisfactorios | -Alto número de personas no propietarias | -Persecución ideológica |
| -Capacidad económica baja | -Tejido social deteriorado | -Tráfico indebido de influencias |
| | -Inseguridad del sector | -Desconocimiento y desconfianza a labor de los CUB's |
| | -Alto nivel de delincuencia y criminalidad | -Agudización de problemas de la comunidad, sin atender adecuadamente |
| | -Bajo número de acciones que impactan positivamente en sus vidas | -Organización comunitaria institucionalizada |
| | -Existencia de conciencia colectiva que valora más el entrenamiento y diversión que la organización y participación comunitaria | -Espacio de participación comunitaria en grado simbólico |

Fuente: Elaboración propia 2018

4.5. Problemas y demandas relacionadas con el desarrollo comunitario

Considerando el desarrollo comunitario un proceso a través del cual la población de una comunidad, participa consciente y organizadamente de la mano con las autoridades locales, en la generación de condiciones que permitan a sus habitantes incidir libre y voluntariamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas, a continuación los problemas y demandas que la población de La Florida tiene en relación con el desarrollo de su comunidad.



La participación y organización comunitaria son elementos indispensables en el desarrollo de una comunidad, sin embargo, como se ha planteado en capítulos anteriores, para que ambos procesos sean efectivos, deben generarse desde las bases de la comunidad, por iniciativa propia, libre y voluntariamente y con un marco filosófico propio.

Para el caso de la colonia, objeto de estudio, el mayor problema radica en el hecho que los y las vecinas de esta colonia están aglutinados obligadamente en una organización comunitaria que no surgió desde la base y tampoco por iniciativa de la misma población, por el contrario, fue concebida y es dirigida y regulada por las directrices de la Municipalidad de Guatemala.

Actualmente la estructura jerárquica para la participación de la comunidad es débil. Considerando la opinión de los entrevistados quienes mencionaron: 1) Que son pocos y casi desconocidos los CUB's existentes y vigentes; 2) Que el actuar de éstos se limita a lo permitido por la alcaldía auxiliar y debe apegarse a las líneas de acción establecidas por la municipalidad y 3) La ausencia de alguaciles en ambas delegaciones. Lo que permite que el poder de decisión, este centralizado en la alcaldía auxiliar y municipalidad central.

La mayoría de las personas entrevistadas que si conocen sobre el CUB, consideran necesario buscar mecanismos que permitan fortalecer la organización y funcionamiento de los CUB's, cumplir con la estructura jerárquica para la participación establecida en el reglamento y finalmente propiciar espacios de participación genuina.



Parte de la población entrevistada manifestó que las Juntas Directivas de los CUB's deben tomar más protagonismo en sus sectores e informar a sus vecinos y vecinas acerca de su función como intermediarios entre ellos y la alcaldía auxiliar. Propiciar y promover la participación activa de los habitantes de sus áreas, para fortalecer la incidencia de sus comités en las decisiones municipales.



Capítulo 5

Propuesta de Intervención Profesional

En este capítulo se presenta la propuesta de intervención, Red Comunitaria de Participación –RCP-, una estrategia de cambio transformador, la cual pretende aumentar y mejorar la participación de vecinos/as en los Comités Únicos de Barrio –CUB’s-, de la colonia La Florida, zona 19 de la ciudad de Guatemala.

5.1. Presentación

El Trabajador/a Social tiene el compromiso moral y profesional de intervenir en situaciones que limitan, obstaculizan o impiden a la población tener una vida digna y desarrollo humano sostenible. Tomando en consideración la necesidad manifestada de directivos y miembros de CUB’s, respecto a la baja participación de las y los vecinos de la colonia en las actividades que los comités realizan y con base en los resultados de la investigación realizada. Se presenta la propuesta de intervención profesional.

Dicha propuesta consiste en un proyecto de desarrollo denominado “Red Comunitaria de Participación –RCP-” con perspectiva multisectorial, que busca contribuir a fortalecer la débil participación de la población en los Comités Únicos de Barrio CUB’s de la Colonia La Florida, zona 19 del Municipio de Guatemala.

El modelo que sustenta la propuesta se enmarca dentro del pensamiento-acción, ya que se partió de una necesidad no satisfecha, se reflexionó en la misma y se decidió intervenir con acciones que contribuyan a mejorarla o



resolverla. Desde la perspectiva de las redes sociales, en donde las relaciones de confianza y reciprocidad son básicas, y la Teoría de Cambio.

La teoría de cambio es un conjunto de supuestos y proyecciones sobre cómo se cree que se puede llegar a determinada realidad futura en un lapso de tiempo con base en: i) un análisis realista de contexto; ii) una auto-valoración de las capacidades de facilitación de proceso; y iii) una explicitación de los supuestos. (Retolaza, 2010, p. 4). También la misma explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos.

Por lo tanto, bajo esta estrategia de cambio, la ruta a seguir para la conformación de la RCP, está orientada a un proceso multicausal que vincula intencionalmente una serie de elementos como: i) las relaciones entre vecinos/as, organizaciones comunitarias y alcaldía auxiliar, ii) la manera de pensar y entender la función de los CUB y iii) las acciones a realizarse, para el cambio que se desea provocar en el tipo de participación existente y por ende el nivel de incidencia de los CUB's en el desarrollo de la colonia La Florida.

En la ruta de cambio se define una cadena causal para alcanzar el cambio esperado, y los supuestos subyacentes necesarios que hacen viable el proceso planificado.

Cabe mencionar que organismos y organizaciones internacionales como UNICEF, PNUD e HIVOS han apoyado proyectos en los cuales se ha utilizado el enfoque de pensamiento-acción para impulsar procesos de cambio

social. Recientemente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la región de América Latina y el Caribe (ALC) basó parte del Proyecto: Gestión de la Información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central 2014-2017, en la teoría de cambio. Metodología a través de la cual es posible llevar a cabo, encargar o bien interpretar los resultados de investigación y análisis para la toma de decisiones sobre programas, políticas y actividades de sensibilización.

Con la puesta en marcha de este proyecto se considera posible generar mayor participación comunitaria, fortalecer el tejido social y a la vez propiciar espacios de toma de decisión más democráticos, lo cual contribuye a la construcción de una comunidad más cohesionada y solidaria, capaz de abordar y enfrentar sus necesidades, intereses y problemas en unidad, sin *perder su individualidad*.

5.2. Justificación

La propuesta pretende contribuir a elevar el nivel de participación de las y los vecinos de la colonia en los denominados Comités Únicos de Barrio. Uno de los aspectos que justifica esta propuesta es que la RCP abrirá la posibilidad que vecinos de la colonia -miembros de otras organizaciones comunitarias de diferentes sectores-, conozcan la funcionalidad y funcionamiento de los CUB's, y quieran involucrarse en las diferentes actividades relacionadas con los mismos. Y de manera conjunta busquen solución a problemas y conflictos comunes que afectan a la comunidad. Dicho planteamiento está en concordancia con el objeto de conocimiento y actuación del Trabajo Social: el sujeto en relación con su contexto.

Otro aspecto es el empoderamiento y potenciación de capacidades que las personas de la comunidad pueden adquirir al trabajar en red, dándoles la oportunidad de participar e influir de mejor manera, en las decisiones que afectan sus vidas y obstaculizan su sano desarrollo. La participación comunitaria está ligada a los derechos civiles y políticos que todo ciudadano y ciudadana tienen dentro de un marco legal democrático. De modo que al fortalecer las capacidades de la población, su participación será menos vulnerable a la manipulación y buscarán que la misma responda a intereses comunes del comité, delegación y distrito.

Finalmente, la propuesta responde al compromiso profesional del Trabajador Social, de acompañar y asesorar todos aquellos procesos que permitan empoderar y potencializar las capacidades del ser humano, de manera que ellos sean gestores y protagonistas de su propio desarrollo, participando activa y conscientemente en la toma de decisiones públicas que inciden en el desarrollo de sus localidades.

5.3. Objetivos

5.3.1. Objetivo General

Fortalecer la participación de los Comités Únicos de Barrio organizados de la colonia La Florida, para incidir en la toma de decisiones municipales relacionadas con el desarrollo de la comunidad.



5.3.2. Objetivos Específicos

- a) Reforzar ampliando la organización de los Comités Únicos de Barrio – CUB´s- para que desarrollen sus funciones principales.
- b) Desarrollar procesos de sensibilización y concientización para la participación de los vecinos y vecinas.
- c) Propiciar a vecinos/as el aprovechamiento de espacios de toma de decisión para incidencia comunitaria.
- d) Vincular a profesionales de trabajo social de alcaldía auxiliar y/o estudiantes de trabajo social de la Universidad de San Carlos en la gestión comunitaria de desarrollo.

5.4. Metodología

El proceso para la realización del proyecto de la Red Comunitaria de Participación, debe ser asesorado y acompañado, por profesionales del Trabajo Social y/o estudiantes de trabajo social, a través del método acción-participación, utilizando las técnicas e instrumentos propios y adecuados del Trabajo Social Comunitario. Con ello se aumentará la factibilidad y viabilidad del mismo.

La metodología general de la propuesta de intervención para la formación de la Red Comunitaria de Participación, se basa en el método de Trabajo Social de Grupo, con lo cual se pretende colaborar en la acción social, a través de vecinos/as capacitadas y situadas en puestos de dirección o

liderazgo de la colonia y que deseen participar activamente en alcanzar el cambio esperado.

A nivel programático la conformación, desarrollo y funcionamiento de la –RCP- tendrá la siguiente secuencia de fases causales: a) en la inicial se buscara contactar a actores sociales potenciales que por su línea de acción comunitaria se presume tengan disposición a ser parte de la red. b) la formativa, caracterizada por la actividad de los miembros del grupo por buscar semejanza e intercambio de intereses entre ellos mismos. También una aceptación inicial de los propósitos de la red, y surgimiento de vínculos interpersonales y sectoriales. c) fase intermedia I: se pretende alcanzar un nivel moderado de cohesión del grupo, clarificación de propósitos y participación explícita de los miembros en actividades que conducen al logro de los objetivos. Que la actitud de los miembros se caracterice por la puntualidad y constancia en las reuniones, también que deseen tomar responsabilidades directas en las actividades encaminadas a lograr el cambio esperado y muestren cierto grado de identidad y pertenencia. Finalmente la fase de madurez: Se caracterizará por la estabilización de la estructura de la red, de los propósitos, procedimientos y funcionamiento de la misma, de la promoción de la función y funcionamiento del CUB y la existencia de respuestas eficaces a las tensiones internas y externas.

La estrategia de la propuesta de intervención –RCP- se sustenta en los *principios de abordaje comunitario y estrategias operativas de Dabas* (citado en Núñez, 1993, pp. 59-60). Los principios: interacción activa y la identificación histórica. El primero constituye el eje sincrónico, pues permitirá que miembros de las diferentes organizaciones comunitarias de la colonia tomen consciencia de las interacciones que se establecen entre ellos,

voluntaria o involuntariamente pertenecientes a un comité de barrio y de sus posiciones ante las situaciones problemáticas que este atraviese y el segundo el diacrónico el cual permitirá a los vecinos/as de la colonia no solo tomar consciencia de la importancia de su involucramiento en los CUB's, sino a la vez identificarse con la organización, participar de sus actividades y darle un nuevo giro a los mismos, lo que contribuirá a futuro mejorar la incidencia de estos en el desarrollo de la comunidad.

Los anteriores principios y las cinco estrategias operativas detalladas más adelante, marcaran la ruta de cambio, guiaran las acciones a seguir de los profesionales con la comunidad para alcanzar en el cambio a futuro esperado.

Estrategias operativas

a) Disciplinaria: mediante la cual los profesionales y/o estudiantes de Trabajo social encararán la situación problemática y accionarán sobre ella, teniendo como base la justicia social los derechos humanos.

b) Participante: por la cual la construcción de una nueva instancia cognitiva del problema tendrá en cuenta los conocimientos científicos-técnicos de los profesionales como el vivencial de la comunidad y ambos serán conscientemente utilizados en el diseño y ejecución de acciones de cambio social

c) Participativa: por medio de esta estrategia el cambio de la situación problemática será producto de la decisión consciente de los y las vecinas de la colonia, para su desarrollo los trabajadores/as sociales generarán canales apropiados de participación comunitaria, circulación de información y apropiación por parte de los miembros de la red. Así como la toma de



decisiones compartidas y una evaluación y monitoreo permanente de los supuestos por parte de los y las profesionales.

d) Incorporación del conflicto: aquella por la cual el/la trabajadora social supondrá y aceptará la existencia de situaciones conflictivas, sin embargo, la toma de conciencia por parte de vecinos/as permitirá plantearse acciones que las minimicen o supriman.

e) Incorporación de la solidaridad y cooperación: a través de ella se incorporará en la búsqueda del cambio la experiencia comunitaria de cooperación y solidaridad y se promoverá su utilización. Esto legitimará las acciones, reconocerá y recuperará antiguas prácticas, realizadas en la colonia, previo a la existencia de los CUB's.



5.5. Cronograma de actividades de Red Comunitaria de Participación

Tabla 5

| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | Mes 5 | | | | Mes 6 | | | | | | | |
|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---|---|---|---|
| | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 Creación de coaliciones | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 Formación de grupos motor | | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 Asesoría referente al marco legal relacionado a la participación comunitaria y al CUB | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 Capacitación a grupos motor | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 5 Sesiones de información, sensibilización y concientización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 Realización diagnóstico comunitario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 Informes de monitoreo y evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



5.6. Presupuesto para la Red Comunitaria de Participación

Tabla 6

| No. | Actividades | Asignación de Recursos | | |
|--------------|--|--|--|--------------------|
| | | Humanos | Físicos | Financieros |
| 1 | Creación de coaliciones, para conformación de la RCP | Profesional de Trabajo Social coordinador del proyecto Estudiantes de Trabajo Social (no indispensable) Representantes de organizaciones comunitarias | Materiales y útiles de oficina y cómputo Q50.00 Almuerzo en restaurante Q.1,000.00 | Q. 1,100.00 |
| 2 | Formación de grupos motor (2 grupos motor por delegación) | Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Representantes de organizaciones comunitarias (no indispensable) Vecinas/os que formaran los grupos motor | Materiales y útiles de oficina y cómputo Q100.00 Refacción en sede de Alcaldía auxiliar Q.300.00 | Q. 400.00 |
| 3 | 2 Asesorías a grupos motor, referente al marco legal relacionado a la participación comunitaria y al CUB (1 por delegación) | Asesor comunitario y/o Asesor legal Q.2,000.00 Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Integrantes de grupos motores | Materiales de oficina y didáctico Q.200.00 Refacción Q.550.00 Salón equipado con mobiliario y equipo de proyección de Alcaldía auxiliar | Q. 2,700.00 |
| 4 | 4 Capacitaciones a grupos motor (2 por delegación) | Capacitador comunitario Q.4,000.00 Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Integrantes de grupos motores | Materiales de oficina y didáctico Q.400.00 Refacción Q.700.00 Salón equipado con mobiliario y equipo de proyección de Alcaldía auxiliar | Q. 5,100.00 |
| 5 | Difusión y promoción de proyecto | Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Integrantes de grupos motores | Salón de organizaciones comunitarias pertenecientes a la RCP Reproducción de material impreso para difundir y promocionar la participación en los CUB's Q.250.00 Instrumentos Q.150.00 | Q. 250.00 |
| 6 | Realización diagnóstico comunitario | Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Integrantes de grupos motores | | Q. 150.00 |
| 7 | Informes de monitoreo y evaluación | Profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social Integrantes de grupos motores | Materiales y útiles de oficina, cómputo y proyección Q.100.00 | Q. 100.00 |
| TOTAL | | | | Q. 9,800.00 |

Con el objetivo de mostrar de manera clara y comprensible la cadena de causalidad de la RCP se presenta la siguiente matriz:

Tabla 7

Matriz Red Comunitaria de Participación –RCP-

| Nivel De Objetivo | Lógica de la Intervención | Indicadores objetivamente verificables | | Fuentes de verificación | Supuestos | |
|-------------------|--|--|--|--|--|--|
| III | <p>Aumento de incidencia de CUB's en decisiones municipales relacionadas con el desarrollo de la comunidad</p> <p>Población con mejor conocimiento del tipo de participación que se le ofrece, y con posibilidades de demandar niveles de participación genuina.</p> | <ul style="list-style-type: none"> 02 Planes de desarrollo, uno por cada delegación | <ul style="list-style-type: none"> Aumento de un 100% de participación de alguaciles en Asamblea General del Distrito | <p>50% de Comités Únicos de Barrio organizados y activos</p> | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Asamblea General de Distrito Lista de asistencia de alguaciles a Asambleas Generales de Distrito Copias de solicitudes escritas de vecinos/as por necesidades no satisfechas | <ul style="list-style-type: none"> Vecinos/as consientes y comprometidos con el desarrollo de la comunidad. Cumplimiento real de Alcaldía Municipal, según lo contenido en la trilogía legal en materia de la participación social y descentralización |



| | | | | |
|-----------|--|---|---|---|
| Propósito | Fortalecida la participación de los Comités Únicos de Barrio, organizados en la colonia La Florida. | <ul style="list-style-type: none"> ● 01 Asamblea General anual como mínimo en cada sector ● 04 alguaciles, dos titulares y dos suplentes, electos en Asamblea General de presidentes de CUB's de cada delegación ● 10 CUB's con miembros conscientes de la importancia de su participación activa en los mismos ● 10 Juntas Directivas conscientes consecuentes con objetivo del comité | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de Asambleas Generales realizadas ✓ Credenciales de miembros de Juntas directivas ✓ Lista de asistencia a Asambleas Generales | <ul style="list-style-type: none"> ■ Participación de otras organizaciones comunitarias en la promoción de la participación en los CUB's ■ Apoyo de Desarrollo Social de la Municipalidad para organizar y reactivar Juntas directivas ■ Aportación de recursos de Alcaldía auxiliar para realización de Asambleas generales de la colonia |
| Producto | Aumento de vecinos/as informadas, sensibilizadas y concientizadas de la importancia de participación en los CUB's Red de Participación creada | <ul style="list-style-type: none"> ● 04 grupos motor involucrados, asesorados y capacitados ● 20 sesiones de información, sensibilización y concientización realizadas con vecinos/as de ambas delegaciones ● 200 vecinos/as participaron en sesiones realizadas por los grupos motor ● Atención personalizada a de vecinos/as con mayor interés en proceso | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Control de asistencia de vecinos/as. ✓ Cuestionario de opinión de vecinos/as ✓ Lista de participación en sesiones realizadas ✓ Diplomas de participación en capacitación. ✓ Lista de sesiones realizadas de atención personalizada. | <ul style="list-style-type: none"> ■ Vecinos/as interesadas en asistir y participar en Asambleas Generales y Juntas Directivas de comités de su sector ■ Alcaldía auxiliar brinda material escrito y didáctico a grupos motor. |

| Actividad | <ul style="list-style-type: none"> ✚ Creación de coaliciones ✚ Formación de grupos motor ✚ Asesoría referente al marco legal relacionado a la participación comunitaria y al CUB ✚ Capacitación a grupos motor ✚ Difusión y promoción de proyecto ✚ Realización diagnóstico comunitario ✚ Informes de monitoreo y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> ● 05 organizaciones involucradas en la RCP ● 04 grupos motor integrados ● 30 miembros de las diferentes organizaciones comunitarias recibieron la asesoría ● 01 estrategia de difusión y promoción de proyecto ● Mejorados los niveles de conocimiento y metodología de participación comunitaria ● 03 capacitaciones sobre temas relacionados al objetivo general ● 02 Informes de monitoreo y evaluación | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartas de entendimiento ✓ Pruebas de conocimiento aprobados ✓ Pruebas de instrumentos utilizados en el diagnóstico ✓ Material informativo y promocional de proyecto ✓ Lista de vecinos/as asistentes a actividades de difusión y promoción del proyecto ✓ Fichas y matrices de monitoreo y evaluación debidamente llenas | <ul style="list-style-type: none"> ■ Recursos físicos por parte de actores sociales involucrados para llevar a cabo el proceso de capacitación, información, sensibilización y concientización ■ Convenio entre alcaldía auxiliar, organizaciones comunitarias, grupos educativos y recreativos organizados para realizar las continuas sesiones ■ Suministro de material informativo y promocional brindado por alcaldía auxiliar |
|-----------|---|--|---|---|
|-----------|---|--|---|---|



Conclusiones

La estrategia de participación comunitaria, implementada por la Municipalidad de Guatemala, no está en concordancia con la participación social tipificada en la trilogía legal, Acuerdos de Paz, Ley de Descentralización y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Los CUB's de la colonia La Florida son organizaciones comunitarias ilegítimas y débiles

El CUB como actor social y estrategia de participación comunitaria, es clave para el desarrollo de la Colonia La Florida, sin embargo, no tiene el suficiente potencial para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la búsqueda de solución a sus problemas.

La participación comunitaria en la colonia es simbólica, pues permite a las vecinas/os escuchar y ser escuchados, sin que esto represente una carga significativa de poder que impulse el cambio del *status quo*. Son los miembros de la instancia superior de la pirámide jerárquica, entiéndase Consejo Municipal, quienes aún detentan el derecho de decidir sobre las opiniones de la población del Municipio de Guatemala.

Teóricamente es parte del barrio, toda persona que viva o tenga su negocio dentro de los límites de la colonia, lo que automáticamente lo hace miembro de un CUB. No obstante, la pertenencia y participación en los mismos es escasa.



Es preocupante el alto número de vecinos/as que desconocen la estructura y funcionamiento del CUB en la Colonia La Florida.

Existe un desconocimiento casi generalizado de los derechos y obligaciones, que los miembros del CUB tienen como parte de la estructura participativa de la Municipalidad de Guatemala, y más aún de los derechos civiles que como ciudadano y ciudadana guatemalteca tiene.

El bajo número de personas que conocen el qué hacer de los CUB's, tienen la impresión que a pesar de la existencia de estos, el control de las fuerzas de decisión sigue sin ser distribuido, es decir no existe una real democracia representativa.

Miembros de las juntas directivas, no tienen libertad de establecer contactos, el acceso a información y recursos es limitado, el reconocimiento personal es casi inexistente, tienen la sensación de no estar cumpliendo con el fin que fueron electos.

La ausencia de alguaciles, representantes de cada una de las delegaciones, rompe con la dinámica de funcionamiento del sistema de participación municipal, ya que no existe quien funcione como intermediario entre la instancia superior – Distrito- y la inferior -CUB's-.

La débil participación activa de vecinos/as en los CUB's, genera a lo interno de los mismos, especialmente en los directivos desgaste emocional, físico y psicológico, tales como: desanimo, frustración, cansancio, falta de interés, desmotivación.

Las juntas directivas no cuentan con suficientes recursos humanos, financieros, logísticos y estratégicos, indispensables para informar, sensibilizar y concientizar a la población de la importancia de su participación en los CUB's.

Las acciones de los CUB's en los últimos años, no ha impactado positivamente en la vida de los y las vecinas de la colonia. Dicha situación provoca descontento, desconfianza, inconformidad y falta de credibilidad de la población en relación a la funcionalidad de los CUB, pues a pesar de la obligatoriedad de buscar a través de ellos la satisfacción de algunas necesidades no satisfechas, los vecinos/as no participan en los mismos.



Recomendaciones

A través del Trabajo Social Comunitario deben implementarse mecanismos que permitan legitimar y fortalecer la organización comunitaria de la población de la Colonia La Florida, con el objetivo de elevar la cantidad y calidad de la participación de toda la población de ese sector de manera que está en unión con la corporación municipal busquen estrategias de solución a los problemas sociales, utilizando para ello todos los recursos, de los que se disponen, eficaz y efectivamente.

Derivado del alto nivel de desconocimiento, descontento, falta de involucramiento y participación voluntaria y libre de la población de colonia La Florida en los CUB, se considera pertinente que los actores sociales involucrados, especialmente la Alcaldía Auxiliar realice una evaluación y monitoreo objetivo a su unidad primaria de participación y haga los ajustes necesarios a la estructura administrativa, para que a través de ella la población en cierta medida aumente sus oportunidades y capacidades de involucrarse en la toma de decisiones que impactan sus vidas, y de esta manera dicha participación comunitaria sea una práctica democrática congruente con el marco legal existente, en especial con los Acuerdos de Paz, específicamente el fortalecimiento del poder civil local.

Es necesario llevar a cabo dentro de las diferentes organizaciones civiles, públicas, educativas y religiosas de la comunidad, un proceso sistemático de información, concientización y sensibilización, con líderes/as de las mismas, acerca de la importancia de la organización y participación de los ciudadanos en los asuntos civiles, que directa o indirectamente tienen



relación con el desarrollo de La Florida. Para que de alguna manera ellas y ellos se conviertan en actores multiplicadores de sensibilización y concientización ciudadana.

Los miembros de los CUB's deben asumir con responsabilidad y compromiso las funciones correspondientes, con el fin de que los vecinos/as del sector conozcan de su existencia y de la importancia de compartir recursos y unir fuerzas a través de esta organización comunitaria, en pro de la búsqueda y logro de una vida digna para todas las personas que componen la colonia La Florida.

La Alcaldía Auxiliar con el apoyo de las profesionales municipales de Trabajo Social y/o estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos implementar talleres y capacitaciones, que aumenten la capacidad dirigencial y administrativa de los miembros de juntas directivas, primordialmente de los presidentes de CUB's.

Como profesionales de las ciencias sociales, educadores y educadoras sociales, promotores/as de la transformación social, más allá de investigar y describir las condiciones socio-económicas, políticas, culturales y ambientales de esta comunidad, se debe intervenir, accionar y contribuir con metodologías participativas, que permitan operativizar las políticas sociales, en el marco del respeto y cumplimiento de los derechos humanos. En especial los y las profesionales de Trabajo Social, tener presente que el centro y razón de nuestra profesión es el desarrollo integral de toda la población en el marco del respeto de los derechos humanos.



El objetivo principal de la intervención de Trabajo Social en la Colonia La Florida debe ser, fortalecer la organización comunitaria existente, con el fin de elevar capacidades individuales, grupales y comunitarias de los diferentes actores sociales, contribuyendo de esa manera a transformar y mejorar la realidad en que viven y tengan la posibilidad de un desarrollo integral sostenible.



Referencias

- Aguilar, M. (1994). La acción social a nivel municipal. Argentina: Editorial LUMEN. Recuperado de https://www.dropbox.com/s/oma9f6ol6s9lclt/LIBRO_acc_mpal_book.pdf?dl=0
- Andreu, C. (2008). Desarrollo comunitario: estrategia de Intervención y rol de la educadora social. Revista de Educación Social. No. 7. España: Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES). Recuperado de <http://www.eduso.net/res/?b=10&c=90&n=252>
- Ander-Egg, E. (2003). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Libro I. Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- Ander-Egg, E. (s.f.). Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen.
- Alberich, T. y Espadas, Ma. (2014). Democracia, Participación Ciudadana y Funciones del Trabajo Social. Trabajo Social Global, Revista de Investigación en Intervención Social. 4 (6), 3-30.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1996). Mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Guatemala. Guatemala: BID.



Barrientos, Claudia. (2007). Participación ciudadana y construcción de ciudadanía desde los Consejos de Desarrollo. El caso de Chichicastenango. (Tesis Licenciatura Sociología). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperada de Biblioteca en línea USAC.

Carvajal, A. (2011). Apuntes sobre Desarrollo Comunitario. España Eumed.net. Recuperado de http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55714.pdf

Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. (1987). Métodos Organizativos y Estilos de conducción. Costa Rica: Alforja.

Cerda, T., Vera, X. (2008). Indicadores Sociales y Marcos Conceptuales para la Medición Social. Chile: Instituto Nacional de Estadística.

Código Municipal, Decreto No. 12-2002.

Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización. Decreto No. 14-2002.

Elgueta, M^a. Palma, E. (2011). Los paradigmas científicos. La investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. Santiago de Chile:



Orión, pp. 130-145. Recuperado de <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/ParadigmasFranciscaElgueta.pdf>

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1), 179-193.

Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Revista Trayectorias*, Vol IX, 45-60.

Hall, R. (1983). *Organizaciones: estructura y proceso*. España: Editorial Dossat, S.A.

Instituto de Formación Permanente INSFOP. *Organización Comunitaria*. Folleto No. 1 2008. Managua, Nicaragua, C.A.

Lillo, N. y Roselló, E. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. España: Narcea, S:A. de Ediciones.

Macías, R. (2013). Desarrollo comunitario: Procedimiento metodológico para su implementación en las comunidades. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://caribeña.eumed.net/desarrollo-comunitario/>

Macz, L. (2002). La Política de Descentralización del Poder Local en la Municipalidad de Guatemala. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperada de Biblioteca en línea USAC.

Marchioni, M. (s.f). Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. España: Editorial Popular, S.A.

Municipalidad de Guatemala. (2002) Reglamento de Ordenamiento Territorial para la Organización y Participación Comunitaria del Municipio de Guatemala. Guatemala: Municipalidad de Guatemala.

Núñez, R. (2008). Redes comunitarias: afluencias teórico-metodológicas y crónicas de intervención profesional. 1ª. Edición Argentina: Espacio Editorial.

PNUD (s.f). Reportes de Desarrollo Humano. Sobre el Desarrollo Humano. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/es/content/sobre-el-desarrollo-humano>

Reyes, G. (2009). Teorías de Desarrollo Económico y Social: articulación con el planteamiento de Desarrollo Humano Tendencias Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Nariño Volumen X No. 1 - Primer Semestre 2009. Pág. 117-142 Colombia. Recuperado de



file:///C:/Users/win7/Downloads/Dialnet-
teoriasDeDesarrolloEconomicoYSocial-3642035%20(1).pdf

Rogers, P. (2014). La teoría del cambio, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto n.º 2, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.

Saldivia, Z. (s.f). Principales paradigmas que han marcado la evolución de las ciencias. Recuperado de: http://www.eleutheria.ufm.edu/Articulos/079818_principales_paradigmas.htm

Sampieri, R. (2010). Metodología de la Investigación. 5ª. Edición. México: McGraw Hill.

Secretaría de la Paz. (1996). Los Acuerdos de Paz en Guatemala. Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.

Úcar, X. (2009). La Comunidad como Elección: Teoría y Práctica de la Acción Comunitaria. España: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2009/54267/comele_a2009.pdf

Vásquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de Desarrollo territorial. Investigaciones Regionales, No. 11. Pp 183-210. España: Editorial de la Asociación Española de Ciencia Regional.



Vélez, O. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. 1ª. Ed. Argentina: Espacio.

Vidal, P. (2008). Espacio Formativo sobre incidencia política. Uruguay: Observatorio del Tercer Sector. Recuperado de http://www.observatoritercersector.org/pdf/ponencias/2008-02_cursouruguay.pdf

